

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 07 de junio de 2010, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñóz, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

Se encuentra presente don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 03 de mayo de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 10 de mayo de 2010.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2010.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 27 de mayo de 2010.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 120/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 03 DE MAYO DE 2010.

ACUERDO N° 121/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2010.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2010.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 27 de mayo de 2010.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no está seguro haber recibido esta acta.

AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Informa que en primer lugar se ha inscrito para esta audiencia pública don Guillermo Espinoza Hernández, quien desea agradecer al concejo por cumplimiento de sentencia resolución sanitaria y retiro total de residuos orgánicos de la empresa Maraseed.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que no se encuentra presente el señor Espinoza.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en segundo lugar se ha inscrito don Delfín Norambuena Yáñez, quien expondrá problemas del aseo domiciliario urbano y rural, especialmente foco de basura en calle Germán Riesco.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Expone problema de basura que se produce en la calle Germán Riesco los días que pasa el camión recolector, la que es dejada por los vecinos del sector en bolsas nylon, motivo por el cual es esparcida a lo largo y ancho de la calle por los perros dando una pésima imagen. Desde el punto de vista humano también reviste un peligro sanitario, especialmente para los recolectores del camión, los que recogen la basura desparramada a mano a pesar del uso de guantes y mascarillas, exponiéndose al contagio de alguna enfermedad.

Solicita la ayuda de parte del Municipio a resolver este problema. El por su parte está dispuesto a cooperar con el fin de darle una cara diferente al lugar. Sugiere solicitarle a algunos vecinos que pudiesen hacerse cargo de algunos container.

Por otro lado también le complica la calle Independencia. En algunas oportunidades los señores Concejales han hecho alguna alusión a esto porque el día domingo muchos parceleros que regresan a Santiago, antes de irse, dejan las basuras botadas en ese sector.

También están aburridos de limpiar el estero Cuyuncaví. El otro día en un solo sector sacaron setenta sacos de basuras.

Cerca de la carretera, del paso bajo nivel que está en el estero Cuyuncaví, si pudieran haber ido hace algunos días allá se habrían dado cuenta que hay cerros de basuras y eso sale porque hay gente de la misma comuna que está yendo a botar basuras.

También quiere informar que han tenido muchísimas más pana en los camiones, especialmente dos. No han podido dar los servicios como corresponde. De hecho para el sector rural se implementó un tercer día que es el día miércoles para retirar las basuras de los colegios y a todas las partes que lo necesitan mas por los problemas que han tenido.

Les solicita si se sorprende a una persona botando basuras en un lugar que no corresponda poder denunciarlos con el fin de cursarles una multa.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que en la ordenanza quedó la posibilidad para racionalizar el retiro de la basura era justamente usar container.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se les entregó container a esta gente y los devolvieron. Nadie se quiso hacer cargo. En la población Raúl Silva Henríquez se les entregó container y se les está entregando cada vez más y cambió totalmente la limpieza.

SEÑOR ALCALDE: Explica que hace un año y tres meses tenía la orden para comprar dos camiones y como cuarenta container de novecientos kilos. Los container para los camiones, son para novecientos kilos, los camiones traían un aparato especial para descargar. Eso fue aprobado en el Gobierno Regional y esperaba que el Ministerio de Hacienda les entregara la plata. Buscó los camiones y tenía todo listo. Hasta hoy día la plata no ha llegado.

Ahora amenazó que iba a terminar con el aseo rural sino le entregaban la plata para comprar los dos camiones. Espera que le entreguen la plata porque eso fue hace un año dos meses y ya estaba destinado el dinero.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Señala que tienen problemas de tiempo porque de repente la gente reclama porque ellos no llegan en el día.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso es imposible porque un camión queda en pana y queda la tendalada. El día que tengan los dos camiones nuevos van a tener horario y ahí podrán discutir si se hace aseo en la mañana temprano, en la noche, en la hora de almuerzo, a la hora que sea.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la señora Secretaria Municipal puede dar fe que se les entregó container a la gente de la Población Germán Riesco y los devolvieron porque dijeron que no podían cuidarlos y que los podían robar. En el caso de la población Cardenal Silva Henríquez se les entregó container pero unos jóvenes de los que andan en la plaza se robaron uno y lo quemaron.

CONCEJAL BRAVO. Comenta que este es un problema no solo de la comuna, cree que a nivel país el tema de la basura, es un problema sanitario que trae un montón de consecuencias. Cree que el Concejo ha hecho un esfuerzo grande por tener una ordenanza bastante buena para ordenar este tema, pero sigue siendo insuficiente, la normativa queda corta producto de una serie de factores.

Se ha explicado el tema de los recursos técnicos, tecnológicos, físicos que existen para cumplir esta función. Se está hablando concretamente de los camiones donde el Alcalde ya ha explicado la situación, pero también hay un tema cultural que lamentablemente es imposible poner un fiscalizador en cada cuadra para que cuide el aseo de cada una de las esquinas y de cada Villa.

Aquí todos tienen que hacer un esfuerzo, las autoridades por tener normas claras que existen hoy día y que el Concejo ya las aprobó, el Municipio por tener a disposición los recursos técnicos y físicos para que se desarrolle la labor como corresponde, resguardando la salud de los vecinos y de quienes hacen el aseo, y también de la ciudadanía que colabore denunciando aquellas situaciones que van en contra de la ley que ensucian y que afectan la salud de todos.

En materia de los container, y lo plantea como una interrogante, no sabe si los vecinos tienen la facultad de oponerse a que se instalen un par de container en lugares que son públicos.

CONCEJAL MADRID: Indica que ninguna.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son container domiciliarios.

CONCEJAL MADRID: Como antecedente recuerda que cuando el Alcalde anterior de la comuna de Santiago pasó del retiro diario al retiro bimensual hubo un recurso de protección contra la Municipalidad de Santiago porque había puesto unos container en algunas calles para que la gente botara la basura, recurso que fue denegado porque las calles son públicas.

CONCEJAL BRAVO: Le parece que la obligación del Municipio debiera ser instalar container, no container pequeños sino que relativamente grandes, que faciliten la recolección, en donde la junta de vecinos y los propios vecinos no puedan lamentablemente reclamar porque la autoridad está haciendo su pega, hay que mantener limpias las calles, mantener aseadas las vías públicas, por lo tanto le parece que tener una política donde se le pregunte al vecino si quiere o no quiere le parece que es una mala política.

Lo que corresponde es que la autoridad ejerza el poder que se le ha entregado por ley sin temores y sin complejos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí hay un error de base enorme. Cuando la Municipalidad de Santiago tuvo que echar pie atrás a lo que había echo, a él le habían regalado doscientos container, de los que estaban en las calles. Es el container mas grande que legalmente se puede cargar a mano, y ese container era el que entregaron a la junta de vecinos Germán Riesco, pero el problema es que no se pueden dejar botados en las calles porque desaparecen. La junta de vecinos tiene que ser responsable de los container, como lo hacen en la población Raúl Silva Henríquez, que en cada sector hay una persona responsable.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no quiere dejar pasar la oportunidad porque hay un tema que está pendiente que dice relación con los vecinos del sector Campolindo.

La ordenanza es bastante provisoria respecto a todos los casos, incluso previo al problema de la población Germán Riesco, la ordenanza claramente faculta a la Municipalidad para obligar al vecino a mantener su basura en contenedores, lo que implica también que pueden fiscalizar el cumplimiento de esa norma porque al final de cuentas quien está arrojando la basura irresponsablemente al suelo pone en riesgo la salud de los vecinos que están alrededor, por lo tanto esto es fiscalizable.

Cree que no es justificación decir hoy día que no pueden disponer de un inspector que durante un período de tiempo esté haciendo una fiscalización hasta que lograr hacer el retiro de la basura como corresponde.

Respecto a los contenedores mas grandes o mas chicos, entiende que está aprobado los contenedores mas chicos. Los grandes es imposible hoy día porque la Municipalidad no ha sido capaz en años de lograr un proyecto viable que sea financiado para poder tener los camiones. Es un tema que vienen hablando hace un par de años y el Concejo Municipal todavía está esperando el desarrollo de ese proyecto. Lo pidieron en esta mesa y dijeron que junto con la aprobación de esta ordenanza que les mostraran cuál era el proyecto que existía para los camiones, y hasta el día de hoy este concejo no lo puede ver, por lo tanto respecto al tema que plantea don Delfín no le pueden dar respuesta, y no es culpa del Concejo, es culpa que simplemente el departamento encargado no ha hecho llegar el informe.

Por lo tanto, cree que podría, como medida simple, rápida, cambiar el horario de la recolección de basura a las ocho de la mañana, a primera hora para que no haya tiempo que la basura se esparza.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Aclara que la recolección de la basura se hace a las siete y media de la mañana en ese sector y a esa hora ya está la esparramada.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que la gente saca la basura en la noche.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que habría que poner algún inspector, exigir la obligación a los vecinos de usar los contenedores, ya sean entregados por la Municipalidad o comprados por ellos. Como segunda cosa, fiscalizar para que den cumplimiento a eso mientras se acostumbre, porque tarde o temprano se van a acostumbrar.

Agrega que hay otro problema que dice relación con la extracción de la basura, por ejemplo ha sabido que el camión está fallando muchísimo en su retiro. Entiende que es por la mala calidad en que se encuentran los vehículos, mecánicamente hablando están bastante malos, todas las semanas queda un vehículo en pana, por lo tanto los recursos con los que cuenta hoy día la municipalidad evidentemente son insuficientes para poder dar cobertura a todo el sector urbano y rural.

Ahora le asalta una duda, entiende que don Delfín que es el concesionario, para hacer la limpieza de las calles también está usando el camión municipal de basura para hacer el retiro, le consta porque lo ha visto. Cree que el concesionario debe tener previsto el problema, es decir, tendría que tener un vehículo que le permita recoger la basura y no le genere mas carga al retiro urbano o rural domiciliario de la basura.

Deja planteada su preocupación porque lo ha visto, aparte que también se lo han comentado desde adentro de la Municipalidad. Entonces para que el Alcalde también revise eso, que va perjudicando la calidad del servicio que están prestando.

Ahora no le queda muy claro, no recuerda exactamente cómo es el contrato que está firmado con don Delfín. Hasta donde sabía era la Dirección de Obras la que tenía que coordinar el tránsito de los camiones y no el concesionario. Le está quedando una confusión que se debiera dar claridad.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que era cuando estaba el Departamento de Aseo y Ornato en la Dirección de Obras hace muchos años atrás. Después fue traspasado a Servicios Generales y ahora está a cargo la señora Susana Araya, Encargada del Servicio de Aseo.

Recuerda que cuando estaba en la Dirección de Obras fue cuando participó don Delfín Norambuena en la licitación, y se ha ido renovando, ahí decía que él disponía en los vehículos municipales para el retiro.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Señala que eso dicen las bases y el contrato.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahí hay un enredo que no lo entienden los Concejales. Las basuras domiciliarias solamente se pueden echar en los camiones de aseo. Las hojas y todo eso jamás se han echado en los camiones.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que los plásticos y cosas así lo retiran las señoras que están contratadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que son dos cosas distintas, una es el aseo domiciliario de la Villa Germán Riesco en que todos están de acuerdo que son producto de las casas de los vecinos que no tiene relación con la empresa concesionada, porque entiende que don Delfín está a cargo o tiene concesionado el personal que va a arriba del camión de la basura de la Municipalidad. Paralelamente a eso está el desecho que se genera en la plaza y eso también va a dar al camión de la basura.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Acota que está intuyendo que él debiera tener camiones especiales para eso?.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que está diciendo que tienen que echar una revisada a los contratos que tienen generados con las empresas y eso ya trasciende a don Delfín, es decir, no es un problema que tenga que resolver don Delfín sino que haciéndose cargo de la denuncia que se hizo, y esto es un problema que van a tener que resolver, tal vez revisar los contratos para ver si es perfectible la concesión, pero aquí el problema de fondo es que tienen que darle seriedad a sacar los camiones nuevos porque sino van a seguir con este problema todos los días, además que ni siquiera ha hablado de las denuncias que ha recibido del sector de Cerrillos que la basura también está haciendo nata.

SEÑOR ALCALDE: Informa que seguramente van a tener que paralizar el retiro de la basura sector rural sino llegan los camiones nuevos. Curacaví está en primera prioridad de toda la Región Metropolitana para los camiones nuevos. Ha hecho una labor extraordinaria y lo han felicitado por todo el empeño que ha hecho por eso. El problema es que los dineros de los camiones nuevos que están asignados en el Gobierno pasado no llegaron, ese es el verdadero problema.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Manifiesta su gratitud por lo que está haciendo el Alcalde y el Concejo con respecto al asunto de la basura, interesarse por el tema.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuántos años tiene el contrato de la basura.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Contesta que del año 1996.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que ha escuchado atentamente lo que plantea don Delfín, que ha planteado el problema de los residuos sólidos domiciliarios en una dimensión que cree que es fundamental, lo primero pasa por un tema humano, hay personas, seres humanos que están recogiendo la basura y la verdad es que hoy día mas que recolectores de residuos son basureros, y frente a eso se tienen que hacer cargo como autoridades, porque cree que independiente de la labor que realiza cualquier persona en nuestra sociedad todas tienen un fin y todas tienen un sentido, y en ese sentido siempre hay que tratar de dignificar el trabajo humano, por lo tanto un primer tema que le pone en alerta es que hay que tomarse las cosas en serio

En segundo lugar que aparece como una dimensión importante que ha planteado en términos ornamentales, aquí permanentemente y por mucho tiempo se ha hablado de la Comuna de Curacaví como un sitio de atracción turística. Siente que cualquier idea que apunte o que tenga que ver con el turismo, no puede ni siquiera pensarse si es que no tienen resuelto el tema de los residuos sólidos que están en la calle, porque eso es fundamental, tanto eso como el tema de los servicios y algún tema de infraestructura, pero el tema de la basura es fundamental, o sea no podrían hablar de turismo si tienen basuras en la calle.

Por otro lado un tema fundamental en la dimensión medio ambiental, que le parece fundamental, don Delfín ha planteado un par de situaciones en el estero Cuyuncaví, también tienen una fotografía de Campolindo. Recuerda que hace un tiempo atrás hizo un paseo por el tema de la basura y les hizo una presentación que está bien segmentada del estero Puangue, donde hay una parte que van a botar plásticos, otra donde van a botar catres, residuos de la construcción, etc. Es cosa de ir a ver y el estero Puangue está lleno de basuras, sin contar con lo que está pasando en la Cuesta Barriga y en innumerables partes, por lo tanto este es un tema serio.

El tema de la basura cree que es un tema más fundamental que ellos podrían entregar como legado a las futuras generaciones si logran contribuir a que se mejore.

Cree que cuando el Concejal Bravo planteaba y exponía su planteamiento daba en el clavo, qué tiene que ver con que aquí es la cultura, sino somos capaces de generar un cambio en la cultura de la gente da lo mismo si se tienen quinientos camiones, porque van a tener muchas mas ofertas para retirar la basura y que ellos quieren disponer hacia fuera, entonces le llama la atención.

El Alcalde lo ha planteado y le parece formidable que en la Villa Raúl Silva Henríquez se esté trabajando de manera seria, y les dicen que en la Villa Germán Riesco algo está pasando, que la gente o ya se acostumbró a empezar a botar la basura afuera, a la gente que les llega la basura también a lo mejor no reclaman tanto o será que la gente de la Villa Raúl Silva Henríquez nació con un gen distinto a la gente de la Villa Germán Riesco?. Cree que no.

Cree que efectivamente en las escuelas se está trabajando en el tema. Ha tenido la oportunidad de ver a los niños haciendo campañas internas, los trabajos están destinados a ese cuento y eso va bien encaminado pero los resultados lo van a ver en veinte años.

Si la Villa Raúl Silva Henríquez ha generado un buen trabajado comunitario respecto de los residuos sólidos debieran premiarlos, y que de alguna manera eso vaya generando una especie de espejo para el resto de las comunidades y por lo tanto ir interviniendo en otras comunidades.

Sugiere iniciar a partir de este año o proyectar para el año 2011 un trabajo destinado a la separación en origen de los residuos sólidos, cree que sería un paso con quienes obviamente hoy día están haciendo bien el tema, y se imagina que de las 362 viviendas que existen hoy día en la Villa Germán Riesco no se imagina que sean 362 personas que les encanta botar basuras a la calle, se imagina que debe haber al menos uno que diga que realmente están mal. Frente a eso propone, y le gustaría que también los colegas concejales pudieran apoyarle en esa recomendación, porque su labor como concejal es justamente recomendar políticas que benefician a nuestra comuna, es iniciar un programa piloto en alguna villa que reúna las condiciones como para ir desarrollando un programa de separación en origen, los que va de alguna manera a generar una serie de resultados y externalidades positivas hacia el futuro.

CONCEJAL MADRID: Respecto a lo que señala el Concejal Galdames, cree que una vez mas ven una tremenda falencia de Sepcla. La semana pasada le tocó asistir a una charla a CONAMA, y estaban los Secpla de comunas agrícolas y comunas no agrícolas, comunas como por ejemplo Vitacura que está haciendo una labor tremenda de compostaje de ramas y hojas para el parque Bicentenario, y se extrañó y preguntó, ya que iba como agricultor, por qué no estaba Curacaví, y estaba invitado, incluso le trajeron hasta el e-mail en que habían invitado a Curacaví y ni siquiera lo habían contestado, y hay plata en CONAMA para las clasificaciones en origen.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la Secpla estaba de vacaciones en esa fecha y no tuvo a nadie a quien mandar, pero va a venir una persona de CONAMA a la Municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que es muy claro el diagnóstico que se ha señalado de la problemática que hoy tiene Curacaví en relación a la basura, a la poca cultura que tenemos. Cree que la mayoría de las personas se preocupa del aseo en sus casas, pero el problema es en la calle. Lo que interesa es que mi hogar esté limpio pero no interesa donde vaya la basura. Cree que ahí hay un tema primordial, como lo dijo el Concejal Galdames, de trabajar con los colegios, que ya se está haciendo, que saben que hay algunos planes que vienen desde hace algunos años separando la basura.

En relación a ese tema cree que es importante que la municipalidad pueda fiscalizar este tema del retiro de la basura que tienen los vecinos de la Germán Riesco. Cree que sería importante buscar a la persona idónea que pueda fiscalizar, porque los horarios en que la gente va a botar la basura a la Villa Germán Riesco es entre las 20 – 22 horas. Cree que es en la noche el gran problema.

Conversaba con algunos vecinos de la Villa Germán Riesco, sobretodo de la Avenida Germán Riesco, y hay algunos que están dispuestos a preocuparse del tema de donde se puedan colocar esta especie de container.

Sugiere conversar con los mismos vecinos, y se puede comprometer a conversar con los vecinos que han señalado que ellos estarían dispuestos a hacerse cargo de los container en la Germán Riesco como la Avenida, a lo mejor poder plantear esa lista en la próxima semana de los vecinos que están con ganas de trabajar.

CONCEJAL BRAVO: Le parece que el Municipio y este Concejo debiera abordar, no sabe si complementando la propia ordenanza que existe en materia de la basura o haciendo otra nueva, que incorpore algunos aspectos relativos a las multas y sanciones que debieran cursarse a las personas que se les sorprende botando basuras en lugares no habilitados, o incluso que aborde la temática de fijar el horario en que puedan sacar su basura a la calle, porque dejarla un día antes en la vía pública claramente va a provocar problemas aunque exista la fiscalización que exista o la cantidad de camiones que exista. Cree que debiera haber cierto orden en eso, cree que este concejo debiera abordar esa temática e incorporarla a la normativa que existe hoy día en la materia.

Lo segundo, como es pertinente producto del tema que están tratando, y que varios concejales lo han mencionado, hay algunos vecinos del sector Campolindo que han hecho llegar al concejo algunas fotografías de un basural, donde botan basuras no solo particulares sino que tiene entendido que el propio municipio que bota escombros y otras cosas y que contribuye al basural. Es evidente en las fotos que existe ese basural y hay poca fiscalización. El vecino hace un par de semana señalaba que algunos camioneros particulares habían roto los candados y se habían metido a la fuerza, a pesar que ellos trataron de resguardar el orden del recinto, pero con prepotencia se metieron. Cree que el municipio debiera tomar cartas en el asunto a la brevedad. Tiene entendido que los vecinos tienen las patentes de algunos vehículos.

VECINO SEÑOR OSCAR SEARES: Explica que un caballero le echó el camión encima y en ese camión traía cualquier cantidad de mugres.

Aclara que no es Alcalde sino que un funcionario que iba para allá. Los vecinos mandaron las patentes pero siguen echando igual las basuras, se burlan cuando pasan.

Expone que vienen a exigir que esto se acabe, y si es posible ya que una vez les ofrecieron poner una puerta, necesitan cerrar. Vino una vez a hablar con el Director de Obras para ver si podían poner una reja pasando por el estero. Ellos pusieron unas piedras grandes y se las llevaron. Eso está lleno de basural y ratones.

Es muy triste ver los resultados de la Escuela “Valle de Puangue”, que es la escuela emblemática de la comuna de Curacaví, cuyos resultados son pésimos y que le he pedido a la Directora de dicho establecimiento la Señorita España Olave Ravanales, que junto a su profesorado, que es el profesorado también emblemático de la comuna, vuelva dicho establecimiento a ser la gran escuela de antaño y que no escatime esfuerzos para ello.

Debo también recordar que con el fin de mejorar los resultados de esta escuela, le pedí a doña España Olave Ravanales hacerse cargo de su dirección, no hace mucho tiempo, debido a los buenos resultados de su trabajo en la escuela de Cerrillos.

En cuanto a los colegios particulares subvencionados de la comuna de Curacaví, cuyos resultados fueron malos, no me referiré en particular, sino solo diré que me llamó la atención que el mejor colegio particular subvencionado fue la escuela Mac - Kay.

Hermoseamiento de la Avenida Ambrosio O’Higgins en el sector ingreso a la I. Municipalidad de Curacaví.

Con fecha de hoy se está haciendo entrega a los señores concejales de todos los proyectos presentados de acuerdo al llamado a concurso. Sin embargo, un señor que desconozco, el cual maneja colectivo o taxi, me llamó a la radio diciendo que lo más hermoso para él sería que todo el bandejón central de la entrada a Curacaví fuera un parrón, con sus respectivos asientos para que puedan solazarse los habitantes de la comuna de curacaví en ese lugar, esto solamente representa una idea de una persona anónima.

Curacaví, 07 de junio de 2010.-

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha tenido varias reuniones con educación y este Gobierno se va a poner firme en todo esto porque advierte que la educación no puede seguir con todo esto, sobretodo porque cuando entró como Alcalde tenían como el 30% de la inversión del presupuesto ordinario, y hoy día ya están llegando como al 60%.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si es posible que para la próxima sesión podrían tener una exposición de los resultados de parte de los encargados de la educación.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hoy día asumió el Director de Educación.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma a lo que plantea el Concejal Alvarado, independiente de quien esté al frente del Departamento de Educación. Cree que es importante que el Concejo pueda recibir del ente técnico, que es el Departamento de Educación Municipal, el informe que corrobore lo que el Alcalde está planteando o que puedan generar algunos diálogos.

No es experto en educación pero le gustaría que en este caso, el Departamento de Educación, les pudiera hacer una presentación de los resultados y cuál es la visión que ellos tienen, de cuáles son los aspectos a mejorar, donde se falló, que los distingue por ejemplo la Escuela de Miraflores de las otras escuelas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que va a traer a la persona que está en este momento. Hay dos cosas que han vistos los Alcaldes, el problema de disciplina y amistad del profesorado con los alumnos. A todos los colegios que les ha ido bien es donde hay una amistad grande entre el alumno. El alumno no es enemigo de profesor ni el profesor del alumno, eso es muy importante y que haya disciplina.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si entonces habría acuerdo del Concejo para invitar a la persona encargada del Departamento de Educación.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no tiene problemas.

ACUERDO N° 123/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN INVITAR PARA LA PROXIMA SESION DEL CONCEJO, A LA PERSONA INDICADA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, PARA QUE INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA SIMCE EN LA COMUNA.

- **Ordinario N° 331 de fecha 18 de mayo de 2010 de la señorita Directora de Educación (S) que solicita acuerdo de concejo para anticipo de subvención municipal para el pago de indemnización de docentes que cumplen con los requisitos para ser incorporados al programa de retiro, don Elías Sandoval y doña Margarita Cáceres Galdames.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Indica que no tiene problemas.

CONCEJAL BARROS: Consulta sino dejaron fondos de la Ley SEP.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que so dos cosas distintas. Explica que este tema lo señaló hace unas cuantas sesiones de concejo estando presente la Directora de Educación subrogante. La Ley N° 20159 permite coordinando el anticipo de subvención pagar estas indemnizaciones que le parecen de toda justicia. No obstante ello manifiesta su molestia porque esta información está presentada con fecha 18 de marzo dice el oficio y el 20 de mayo fue ingresado a la Municipalidad de Curacaví por parte de educación.

El tema es que lamentablemente establece dos requisitos fundamentales, primero, que los recursos hayan estado provisionados en el PADEM respectivo, y segundo, es que el plazo límite para presentar estas solicitudes y para aprobarlas es al 31 de mayo de cada año. Entonces no sabe cómo resuelven esta situación. Le parece que esta es una negligencia inexcusable de parte del Municipio, toda vez que estas dos personas a toda justicia se merecen el pago de esta indemnización y producto de la burocracia administrativa interna del Municipio finalmente casi se le impide el pago del mismo. Entonces exige que les den una explicación y se le de una explicación a los propios profesores que están solicitando este pago.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ellos pidieron acogerse a retiro el día 17 de mayo, mal se iba a saber antes si se querían acoger a retiro o no.

CONCEJAL BRAVO: Señala que tuvieron quince días.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no preguntaron cuando hicieron el PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ellos no señalaron si querían retirarse o no, porque al acogerse a retiro las personas están dudando, lo que les pasó con una funcionaria municipal que se acogió a retiro y tres días antes todavía decía que no y después el último día estaba diciendo que se acogía a retiro.

CONCEJALMADRID: Indica que le dan el acuerdo del concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que también le queda dando vuelta los fondos que provisionaron en los recursos del Programa de Mejora de la Educación. Valdría la pena antes de discutir esto, antes de resolver una solicitud de anticipo, saber cuántos de esos recursos que se provisionaron a través de ese fondo son efectivamente utilizable, recogiendo lo mismo que el Alcalde está señalando, que los profesores hasta última ahora estaban esperando tomar la decisión, entonces debió venir también anexado para saber porque no le consta.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que se dejaron treinta y siete millones provisionados para el pago de indemnizaciones.

CONCEJAL MADRID: Reitera que hay que estudiarlo cuando vean el PADEM.

CONCEJAL BRAVO: Otorga su acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que otorga su acuerdo para el caso de don Elías Sandoval. En el otro no se pronuncia porque tienen un parentesco en tercer grado y la ley se lo impide.

ACUERDO N° 124/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA SOLICITAR UN ANTICIPO MUNICIPAL PARA EL PAGO DE INDEMNIZACION DE LOS DOCENTES SEÑORA MARGARITA CACERES GALDAMES, JEFE UTP DE LA ESCUELA “VALLE DE PUANGUE” Y DON ELIAS SANDOVAL ARAVENA, INSPECTOR GENERAL DE LA ESCUELA “CUYUNCAVI”, QUIENES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER INCORPORADOS AL PROGRAMA DE RETIRO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES NO SE PRONUNCIA RESPECTO DEL CASO DE LA SEÑORA MARGARITA CACERES GALDAMES POR GRADO DE CONSAGUINIDAD.

- **Informe del Concejal don Emilio Madrid sobre caminos interiores parcelación privada no CORA denominada El Pangal de Curacaví.**

CONCEJAL MADRID: Explica que estas personas estaban pidiendo que se le acogieran a Bienes Nacionales, y él expresa que Bienes Nacionales no tiene nada que ver los caminos públicos. En todo caso la Dirección de Vialidad es dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

En segundo lugar pasó por el lugar en dos oportunidades y vio que todos los accesos a las parcelaciones cuentan con portones con llaves que impiden el acceso a cualquier persona, por lo que no son caminos abiertos al uso público.

En tercer lugar, en el Conservador vio que esta parcelación era del decreto ley N° 3.516 de la subdivisión de predios agrícolas, pero ahora con el Plano Regulador Metropolitano está derogado, y pese a lo que se los manifestó en la carta está claramente establecido según los planos inscritos en el Conservador que los caminos son de propiedad de los dueños de los sitios, tienen servidumbres recíprocas que les impiden cerrarse unos con otros, y una consideración de sentido común que dice que lo mínimo que debe ser alguien antes de comprar un predio agrícola es informarse de sus ventajas y desventajas y la prohibición de luz y agua ya que de lo contrario se privatizan las utilidades de loteador y se socializan las pérdidas de quienes compran endosándoles el problema de la luz, el agua, los alcantarillados y los caminos a los municipios.

Esta fue la principal razón para decretar el PRMS para toda la Región Metropolitana para impedir el desarrollo de mas parcelaciones que luego se transforman indebidamente en un cacho y una carga indebida para el municipio, sobretodo considerando que quienes viven en parcelas de agrado no son necesariamente pobres.

En quinto lugar, la ley de caminos públicos es resorte del MOP y Vialidad, y les adjunta un informe del Consejo de Defensa del Estado sobre el tema que es bastante informativo, pero que no se aplica a esta parcelación, ya que no es derivada de la reforma agraria y al hecho que sus caminos están cerrados al tránsito público.

Indica que este informe habría que dárselos a conocer a estos vecinos.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENVIARÁN ESTOS ANTECEDENTES A LOS VECINOS DEL COMITÉ DE ADELANTO “PARCELACION EL PANGAL” DE CURACAVI.

- **Memorándum N° 123 de fecha 14 de mayo de 2010 del señor Director de Obras Municipales, dirigido al señor Alcalde, que informa reunión efectuada en la Dirección de Obras Hidráulicas.**

CONCEJAL MADRID: Explica que el memorándum N° 123 establece el procedimiento de aquí para adelante, es bueno guardarlo y tenerlo. Aquí echa de menos en el informe del Director de Obras en qué momento conoce el concejo la concesión.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- **Ordinario N° 648 de fecha 27 de mayo de 2010 del señor Director Regional de Obras Hidráulicas, Región Metropolitana, que remite informe sobre zonificación para extracción de áridos en estero Puangue.**

CONCEJAL MADRID: Señala respecto a este memorándum que le parece que les tiran las orejas porque la DOH dice “con relación a la información solicitada en su oficio del antecedente, informo a usted que de acuerdo al acta de zonificación para extracción de áridos de la I. Municipalidad de Curacaví, del 08 de noviembre de 1998 y a los respectivos planos de ubicación elaborados por el propio Municipio, el Km. 0,00 de la zona establecida para la entrega de concesiones destinadas a dicha actividad, corresponde al Puente Puangue, en Avenida Ambrosio O’Higgins. Los tramos concesibles se localizan aguas arriba de dicha referencia. Constituye una atribución exclusiva de esa I. Municipalidad, modificar el mencionado documento”.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que es al Concejal Madrid a quien le tiran las orejas.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que cuando hicieron la concesión de CERCO y cuando hicieron otra concesión mas de areneros hacia abajo, plantearon que había que modificar el acta de zonificación para incluir de la canoa al canal de Las Mercedes hasta Lo Alvarado y nunca se hizo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere insistir que él nunca se ha pronunciado respecto de una concesión, jamás nunca en el concejo lo han visto.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Director de Obras cada cuántos metros está esto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que cada quinientos metros cada tramo. El cero es el puente de la Avenida O'Higgins, y ahí vienen los dos kilómetros de los areneros artesanales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no se consideran como kilometraje.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que se consideran igual para el kilometraje. A continuación explica mediante plano tenido a la vista e intercambian opiniones con el señor Alcalde y señores Concejales.

Indica que cada tramo mide quinientos metros y están numerados los cuatro primeros tramos. Uno puede decir o cuenta los tramos o cuenta los kilómetros. En este caso leyó la presentación del señor Cubillos y aparece kilómetro, por lo tanto hay que considerar que cada tramo tiene quinientos metros, y él marcó en el plano donde quedaban los 11,8 kilómetros, y quedaban dos kilómetros más arriba del badén.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo importante es que están los dos kilómetros por donde querían que siguieran. Respecto al oficio N° 648 indica que aquí hay que modificar el acta de zonificación para incluir desde la canoa hasta el canal de Las Mercedes hasta Lo Alvarado.

CONCEJAL BRAVO: Solicita ordenar la discusión porque cree que lo primero que corresponde es resolver respecto de la solicitud del señor Cubillos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso viene mas adelante.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que debieran tomar un acuerdo para que la Dirección de Obras les plantee una zonificación para incluir desde la canoa al canal de Las Mercedes hasta Lo Alvarado, por una razón el sector frente al pueblo, desde el puente de la ruta 68 hasta la canoa del canal de Las Mercedes por un lado está canalizado, por otro lado está en el área urbana, y en tercer lugar para evitar los equívocos típicos de Curacaví mejor no pronunciarse de zonificación porque ya han visto gente sacando áridos a la mala ahí y comiéndose las defensas fluviales que hizo la DHO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le asalta una duda, de momento que no está zonificado ¿ésta Municipalidad no puede autorizar extracción de ningún tipo en esa zona?

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que no puede concesionar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que una cosa es autorizar y otra cosa es concesionar.

CONCEJAL MADRID: Indica que en el área urbana no se puede.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que no se puede dar permiso, tiene que ser concesión en la zona urbana.

CONCEJAL BRAVO: Señala que aquí se ha dado una discusión tremenda y que el Concejal Hernández la ha planteado hace un rato, aquí hace un tiempo ingresaron algunos recursos al Municipio, alrededor de nueve millones.

CONCEJAL MADRID: Comenta que era de la empresa CERCO.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que era un permiso, no concesión.

CONCEJAL BRAVO: Señala que independiente que haya sido un permiso o concesión, regalo o no, da lo mismo, porque ingresaron nueve millones de pesos al Municipio, y no sabe por lo menos en el tiempo que lleva como Concejal, no ha pasado por este concejo la solicitud de extracción de áridos y este concejo no ha dado ninguna autorización de ninguna especie, ni de concesión, ni permisos, ni regalo ni nada que se le parezca.

Entonces pregunta si es que en las sesiones de concejos anteriores, cuando estaba integrado por otras personas ¿se autorizó alguna cosa similar?, le parece que no.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Reitera que en este concejo y a petición de la DOH a otros concejos anteriores, se solicitó que si había un permiso posterior se diera en esa zona porque se quería canalizar. Ahora ellos lógicamente tienen un permiso, llegó una solicitud de un permiso y debido a esto que se había dicho en los concejos anteriores a solicitud del Director de Obras Hidráulicas que se tomara en consideración eso, se tomó en consideración y ellos hicieron un proyecto para ese sector.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que quede en acta que denunció que estimaba, por la cantidad de áridos que a simple vista se esperaba retirar, que si no recuerda mal la misma empresa que estaba haciendo el trabajo de entubamiento, por la cantidad de áridos que necesitaba, a vuelo de pájaro estimaba que era alrededor de quinientos millones de pesos lo que iba a lucrar la empresa que hoy día está instalada ahí. Eso lo hizo presente y lo vuelve a hacer presente, son quinientos millones de pesos y eso no tiene relación alguna con las necesidades de esta Municipalidad para canalizar el estero.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además no están canalizando, están haciendo un tremendo hoyo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que existen fotografías. El Concejal Bravo y quien les habla también tienen fotos, eso es cualquier cosa menos canalización a menos que quieran canalizar en un lugar distinto donde está el río pero registrado en fotografías, por lo tanto quiere dejar presente que esa es una explotación de áridos de la comuna que no ha contado con ninguna aprobación de este concejo como manda la Ley Orgánica de Municipalidades. Esto lo ha hecho presente varias veces y todavía no ha habido soluciones al respecto.

CONCEJAL MADRID: Solicita volver al ordinario N° 648 de la DOH. Solicita el acuerdo de concejo para modificar el acta de zonificación para que el Director de Obras les proponga un acta de zonificación de la canoa hasta el canal de las mercedes hasta lo Alvarado.

CONCEJAL BRAVO: Señala que se imagina que eso va de la mano al plano regulador.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no tiene nada que ver.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que queda a disposición que la Dirección de Obras les presente la sugerencia necesaria para discutirla.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se tome el acuerdo de que la Dirección de Obras les presente un acta de zonificación desde la canoa al canal de Las Mercedes hasta Lo Alvarado.

ACUERDO N° 125/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA DIRECCION DE OBRAS QUE LES PRESENTE UNA ACTA DE ZONIFICACION DESDE LA CANOA DEL ESTERO PUANGUE AL CANAL DE LAS MERCEDES HASTA LO ALVARADO.

- **Concesión extracción áridos mecanizada en estero Puangue solicitada por don Cristian Cubillos.**

ACUERDO N° 126/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR LA CONCESION POR EL PROYECTO DE EXTRACCION DE ARIDOS EN EL ESTERO PUANGUE, SECTOR 11.8 KILOMETROS AGUAS ARRIBA PUENTE PUANGUE, SOLICITADO POR DON MIGUEL DE LA CRUZ CUBILLOS RAMIREZ, CECULA DE IDENTIDAD N° 5.850.594-3.

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA APROBACION TECNICA DEL PROYECTO OTORGADO POR LA DIRECCION REGIONAL DE OBRAS HIDRAULICAS SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO, Y LA CANCELACION DE LOS DERECHOS POR DICHO CONCEPTO CORRESPONDIENTE A LA EXTRACCION AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS DE 99.076 M3 DE MATERIAL.

SEÑOR CRISTIAN CUBILLOS: Agradece la confianza del concejo con su familia y les asegura que van a hacer un trabajo como corresponde. Se van a preocupar que todas las cosas anexas que significa esta concesión se haga bien y que sea un aporte para la comunidad, tanto en el encauzamiento del río en la zona y los beneficios adicionales que puedan tener.

Por otra parte, solicita al concejo que para que este proyecto se desarrolle en forma normal y bien en el tiempo es necesario que se fiscalicen las otras zonas donde se están extrayendo áridos. Tiene imagen en el día de hoy como con retroexcavadora en la zona arenosa en los dos kilómetros de los calicheras está trabajando con retroexcavadora al menos de dos o tres metros de altura, haciendo tira, destrozos y es algo que le hace muy mal a la comuna, aparte de lo que está hablando el Concejal Hernández, son daños que se le está haciendo a la comuna.

Ellos se demoraron dos años para conseguir esto, para hacerlo bien y por eso que solicita que les ayuden y que ayuden a la comunidad para que las cosas se sigan haciendo correctamente.

- **Ordinario N° 237 de fecha 07 de mayo de 2010 del señor Jefe Provincial Vialidad Melipilla, dirigido al señor Inspector Fiscal, que solicita reforzar complementar señalización e instalar otros dispositivos de seguridad en el sector “Escuela Fernando Carvajal Pinto” de Cerrillos.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que pasa todos los días por ahí y cree que aquí hay como una especie de ataque paranoico con el tema de la escuela “Fernando Carvajal Pinto”. Todas las mañanas está el radiopatrullas de Carabineros fiscalizando velocidad, entonces no ve que mas dispositivos le van a poner si nadie infringe a ninguna hora del día, ni a la hora que salen y ni cuando entran los niños, siempre el radiopatrullas está fiscalizando. Ya les dijo don Orlando Ugalde la otra vez que no se podían poner poco menos que resaltes.

En el mismo oficio N° 183 dice “que no se puede acceder a lo requerido porque la legislación vigente no faculta al servicio para proceder a la ejecución del tipo de demarcación en caminos públicos”.

SEÑOR ALCALDE: Señala que un niño que atropellen es un problema gravísimo, así es que todas las cosas que hagan es poco.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que el Concejal Madrid con fecha 28 de abril solicitó a la administración que “se oficie al Jefe Provincial de Vialidad Melipilla solicitando se coloquen alertadores para que los vehículos que transitan por ese sector disminuyan la velocidad”.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son alertadores. El 13 de abril dice que no es posible acceder a lo que pedían, que era una demarcación de un paso peatonal, y ahí planteó que el camino a Melipilla y en varias partes hay alertadores, y eso es lo que dijeron, que perfecto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que conversó personalmente con don Orlando Ugalde, y le dijo que los alertadores no estaban dando buenos resultados porque los autos le hacen el quite y pasan por la vereda.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- **Resolución N° 883 de fecha 24 de mayo de 2010 de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago, publicada en el diario oficial del 28 de mayo que “Fija número de patentes limitadas de alcoholes artículos 3° y 7° Ley N° 19.925, período 2010 – 2013”.**

CONCEJAL MADRID: Señala que les falta que Finanzas les diga cual es la realidad comunal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que este tema le quedó pendiente y que a juicio del concejo era relevante para poder equilibrar de manera distinto las patentes que hoy día está otorgando la Municipalidad, y resulta que en el punto quinto señala la Intendencia que “requerido todos alcaldes mediante oficio circular N° 1 de 13 de enero de 2010 esta Intendencia Regional solo algunos municipios procedieron a informar lo solicitado dentro del plazo concedido”, luego indica que por el terremoto se dio mas plazo.

Ahora este concejo, para poder resolver la respuesta que debían mandar a la Intendencia solicitaron a la administración que presentara algunos datos que eran relevantes y nunca llegaron, por lo tanto su pregunta es ¿contestó la Municipalidad de Curacaví?.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que tiene que haber contestado. Aquí están con todas las patentes dadas, no pueden cambiar patentes, están excedidos y no pueden cambiar. Recuerda que lo que decían era por qué no podían cambiar de una a otra de las patentes limitadas.

Patente otorgada es patente aunque está excedida, pase lo que pase, es un derecho personal y no se pueden hacer modificaciones. Eso fue lo que se contestó.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que además lo plantearon para evitar el tema de los clandestinos que era precisamente lo que afecta, sobretodo al sector rural.

CONCEJAL HERNANDEZ: Rescata el tema que han tratado en las reuniones de seguridad ciudadana, en la que se ha señalado que el expendio de alcohol es uno de los problemas que tienen en la comuna como origen de la delincuencia, entonces siente que se perdieron una buena oportunidad de haber tratado un tema de esa relevancia.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo pueden tratar el día que quieran pero no se pueden hacer cambios. Reitera que se trajo y la Directora de DIAFI mandó un informe al Concejo, pero cambios no se pueden hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ese informe nunca llegó.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se trajo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que lo que preguntaron ese día era patentes de depósitos de licores, cree que habían tres, y lo que querían saber era si podían cambiar de denominación mas allá que hubiera o no la cantidad de personas para aumentar la cantidad de patentes, porque en ese momento lo ignoraban.

Hoy día saben que no porque el dato era el CENSO 2002, pero no lo supieron porque nunca se hizo, y hasta el día de hoy por el diario oficial se enteran de que todo lo que preguntaron era no, y lo que está diciendo es que no perder constantemente la oportunidad de discutir cosas que son de suma relevancia para la comuna.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 73 de fecha 31 de mayo de 2010 del Director Jurídico, que remite informe del abogado don Roberto Farrés Uribe, respecto de la supuesta negligencia médica ocurrida en el centro médico de la comuna en contra de la señora María Suárez Gallardo.**

CONCEJAL BARROS: Da lectura a la mencionada carta.

CONCEJAL MADRID: Indica que tienen todo el apoyo del concejo para prestarle la asesoría legal.

SEÑOR ALCALDE: Explica que lo que se hace es prestarle la asesoría legal y el abogado que tienen es enormemente experimentado.

CONCEJAL BARROS: Entiende que se les está prestando la asesoría del abogado municipal, así es que eso ya es un avance, y del tema civil ahora para los temas de negligencia en salud hay un sistema de mediación que se supone que es mas rápido que el juicio, o sea, hay un paso previo antes de ir a juicio, mediación obligatoria, pero además debiera servirles para tener algún tipo de soluciones un poco mas rápida, por lo menos del punto de vista civil.

Lo otro si es que hay mas casos cree que sería bueno juntarlos todos e informar a las autoridades de Santiago porque no cree que sea coincidencia, además de las gestiones que se puedan hacer a nivel comunal cree que sería bueno juntar con todos los antecedentes que hay y mandarlo a la Subsecretaría de Redes para que ellos también tomen cartas en el asunto.

Señala que hay otro tema, cuando vio la tabla se puso a revisar algunos datos de la comuna, y por ejemplo en la distribución de la población de la comuna en cuanto a ingresos se bajó entre el año 2003 al 2006 de un 6% a un 1% de personas indigentes. De pobres no indigentes de un 16,6% a un 7,6%. Hay varios datos que son sumamente buenos en relación a la comuna. Esta es una información que está en relación al CENSO, pero en lo único que Curacaví está bastante mal y que es algo que le preocupó, ahora son datos del año 2006 que sería bueno poder corroborarlo, es el tema de el tasa de mortalidad infantil, que se aumentó de un 2,8% a un 9% el año 2006, y que en general el resto del Distrito bajó y a nivel nacional también bajó.

Esto le preocupó bastante porque habían otros datos que se veían bastante bien, calidad de las viviendas, de ingresos de las familias, todo eso ha ido mejorando, pero esto que uno asume que si mejoran las condiciones de las familias debiera también mejorar las tasas de mortalidad infantil, aquí fue al revés.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que mañana, junto con el Concejal Galdames, tienen reunión de la Comisión de Salud para ver el acercamiento que están tratando de llegar a acuerdo entre la Municipalidad y el Hospital para algunas mejoras en esa materia de ese convenio, y van a tratar este tema de esta denuncia.

Se pudo contactar con el Director del Hospital y le planteó que habían algunas denuncias y que mañana van a tratar este tema, porque como lo decía el Concejal Galdames se repite el nombre del mismo doctor, ya hubo problemas el día del terremoto. Se repite el nombre del doctor Ramírez que le llama mucho la atención para este mismo tipo de reclamos y que nuevamente sale a la palestra en otra denuncia por una supuesta negligencia.

El día lunes van a entregar un informe de cómo les fue en esta reunión de mañana, pero le llama la atención es el tema de la alta tasa de mortalidad infantil porque todos los nacimientos de los niños son derivados a Santiago.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere pedir a la Comisión que argumentando la transparencia que tiene el Hospital en el caso de todos estos informes, que debieran pedir que les entreguen el informe oficial que generó el Hospital, como antecedente, no solo en este caso sino que en el otro caso que conocemos de denuncia en contra de este doctor para tenerlo como dato duro para resolver lo que se va a hacer a continuación. Tener la respuesta oficial que ellos le han dado a las familias, porque suele diferir de cómo lo cuenta el Director a como lo cuentan las personas en directo respecto del documento que ellos levantan después de las denuncias.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Concejal Alvarado si les puede mandar el informe por e-mail para tenerlo antes del lunes.

- **Memorándum alcaldicio N° 54 de fecha 2 de junio de 2010 que informa malestar de la señora Fresia de las Mercedes Saavedra Castillo por atención en el Hospital de Curacaví.**

CONCEJAL ALVARADO: Informa que ellos plantearon este tema y la respuesta que se les dio era que si se abre a las cinco de la mañana la gente va a llegar a las cuatro de la mañana. Comenta que hay algunas mejoras que le planteó el Director del Hospital con el tema telefónico, pero reitera que les va a traer un informe para el próximo lunes y también le van a dar una respuesta a las familias.

CONCEJAL BARROS: No sabe si pueden tomar el acuerdo que les traigan todas las denuncias que ha recibido la municipalidad para ver si la próxima semana pueden officiar, para poder revisarla.

SEÑORES CONCEJALES: Suscriben el acuerdo.

ACUERDO N° 127/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO, LES TRAIGAN LAS DENUNCIAS QUE HA RECIBIDO EL MUNICIPIO EN CONTRA DEL HOSPITAL DE CURACAVI.

- **Memorándum N° 183 de fecha 02 de junio de 2010 del señor Secretario Comunal de Planificación – Secpla (S), que solicita acuerdo de Concejo para suscribir contrato con la empresa “Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.”, para el suministro de combustible para vehículos municipales y de educación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Informa que una de las cosas que les llamó la atención la Contraloría era que habían muchos contratos de suministros en la municipalidad que no se habían renovado, entre ellos estaba COPEC. Hay algunos que son únicos como la Compañía de Teléfonos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no es que no se habían renovados sino que no se habían licitados. Además que es el único oferente que se presenta con mil UTM.

CONCEJAL BARROS: Señala que tiene una duda, cuando son licitaciones ¿el Concejo las tiene que aprobar?.

CONCEJAL MADRID: Contesta que sí, cuando son superiores a las mil UTM. La ley dice que les tienen que poner en conocimiento.

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al artículo 65 de la Ley N° 18.695 que dice “el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para, letra i) celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a quinientas unidades tributarias mensuales”.

ACUERDO N° 128/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CON LA EMPRESA “COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE S.A.” PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES Y DE EDUCACION, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS DE ACUERDO A LAS RESPECTIVAS BASES ADMINISTRATIVAS Y A LO SEÑALADO EN LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y LEY N° 19.886 “LEY DE COMPRAS PUBLICAS Y REGLAMENTO”.

SEÑORA PRESIDENTE DE LOS ARTESANOS: Informa que mandó una carta al Municipio señalando los problemas que han tenido. Se reunieron con el señor Alcalde acerca del puesto que quieren hacer en la plaza. Son muchos los integrantes de la agrupación entonces no se puede hacer para todos. Ellos piensan hacer un techo grande donde pueda estar la mayor parte de los artesanos en el sector, donde está el monumento en la plaza.

Ellas están postulando a un proyecto para poder financiar el techo. Al hablar con el Alcalde siempre las apoyado con ese tema, pero para este proyecto necesitan una carta que diga el tiempo estimado para mandarla a Santiago, y eso le dijeron que tenían que pedirlo al concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que quieren una especie de comodato.

CONCEJAL MADRID: Informa que hay un problema que pasó en la plaza de Melipilla, que se pronuncio la Contraloría diciendo que es improcedente otorgar comodatos sobre las plazas públicas.

CONCEJAL BRAVO: Señala que a lo mejor se les puede otorgar una especie de concesión.

CONCEJAL MADRID: Aclara que las concesiones habría que licitarla y se puede meter otro en la concesión.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no pueden hacer nada definitivo. Informa que él iba a hacer los baños públicos donde antiguamente estaba el Banco del Estado en la plaza, frente a la Parroquia, y el SERVIU le contestó que prohibía hacer edificios en las plazas, en las áreas verdes porque las áreas verdes son para esparcimiento de los vecinos.

CONCEJAL BARROS: Señala que lo que necesitan es un permiso y el permiso lo otorga el Alcalde.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que solamente están pidiendo un permiso para que se instalen ahí, con ese permiso después pueden postular a estos recursos.

OTRA SEÑORA GRUPO DE ARTESANOS: Señala que a ellas las dejaron bien lejos de la mano de Dios porque no tienen baños, no tienen donde guardas sus cosas y lo único que están pidiendo es un techo, ni siquiera están pidiendo los fondos, solo que las autoricen porque ellas van a poner los fondos. Lo que necesitan es un poco de apoyo de sus autoridades, no plata sino que ellas incluso pueden hacer el techo. Lo que necesitan es la autorización porque la mayoría son mujeres y es incómodo estar así. Curacaví es un pueblo chico, no tiene mucho donde llegar pero los puestos han tenido éxito.

SEÑOR ALCALDE: Indica que si es que no tenga ningún inconveniente va a ver con el arquitecto qué es lo que ha hecho, porque ahí hay que decir qué es lo que se ha hecho y van a conversar.

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura al artículo 63 letra “f) tiene la atribución de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público”.

CONCEJAL MADRID: Cree que están todos de acuerdo en ayudarles, lo que sí son súper serios para decirles que en la plaza haya restricciones porque las plazas es distinto al río por ejemplo, es un bien nacional de uso público pero que es distinto el uso privativo que el Alcalde puede dar. En cambio en las plazas hay una especie de prohibición a conservar el carácter de plaza porque sino se llenarían de quioscos. Por eso es que hay que tener cuidado para que no gasten plata demás ni le estén alimentando faltas expectativas.

SEÑORA INTEGRANTE ARTESANOS: Consulta cómo ellas pueden saber del tema.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que va a consultar eso, las veredas es mas embromado porque hay que ver el libre paso de la gente, no se puede entrapar. En la plaza no es tan grave, pero lo tiene que ver porque hay algo de legislación sacaron de las plazas, porque había pedido dinero al Gobierno hace tiempo para hacer baños públicos en la plaza y no se los dieron porque en la plaza no se puede construir nada definitivo.

SEÑORA INTEGRANTE ARTESANOS: Consulta cuándo puede venir a saber la respuesta del permiso.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que venga el día jueves de esta semana para reunirse con el Arquitecto. Les solicita que se pongan de acuerdo con su secretaria.

- **Carta de don Manuel Acuña, Presidente del Comité “Villa San Juan”, de fecha 08 de abril de 2010, que solicita ayuda económica para cancelar consumo eléctrico utilizada en la construcción de la cancha en la Villa San Juan, la que fue conectada al arranque del medidor de la casa de la señora Rosa Aguirre Jonquera.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Informa que la multicancha está terminada y ahora falta el cierre.

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde.

CONCEJAL BRAVO: Acota que es un compromiso municipal para que se construyera eso.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que conversó con la vecina el fin de semana y tiene la disposición de facilitar la luz porque también le interesaba, pero no tenía el dinero para cancelar la cuenta de la luz.

ACUERDO N° 129/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ACOGER LA CARTA DEL COMITÉ HABITACIONAL “VILLA SAN JUAN”, QUIENES SOLICITAN AYUDA ECONOMICA PARA CANCELAR CONSUMO ELECTRICO UTILIZADO EN LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA EN LA MENCIONADA VILLA, LA QUE FUE CONECTADA AL ARRANQUE DEL MEDIDOR DE LA CASA DE LA SEÑORA ROSA AGUIRRE JORQUERA.

- **Carta del Presidente de la Junta de Vecinos “Villa Santa Adriana”, de fecha 04 de junio de 2010, que solicitan aporte municipal de \$ 60.000.- para costear gastos de aniversario de la junta vecinal.**

ACUERDO N° 130/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA ACOGER LA CARTA DE LA DIRECTIVA DE LA VILLA SANTA ADRIANA, COMUNA DE CURACAVI, QUIENES SOLICITAN UNA AYUDA ECONOMICA DE \$ 60.000.- PARA COSTEAR GASTOS EN EL ANIVERSARIO DE LA MENCIONADA VILLA.

- **Sanción memorando N° 66 de fecha 10 de mayo de 2010 del señor Director Jurídico que remite borrador del Reglamento Interno.**

- **Ordinario N° 08 de fecha 31 de mayo de 2010 de la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales que remite opinión sobre borrador del Reglamento Interno.**

- **Memorándum N° 39 de fecha 04 de junio de 2010 de la señora Secretaria Municipal, que remite observaciones efectuadas al borrador del Reglamento Interno.**

CONCEJAL MADRID: Señala que lo que plantearon los funcionarios municipales es súper lógico. Se supone que la opinión de los funcionarios tiene que vaciarse en el borrador porque sino no llegan a ninguna parte. Además él mandó unas observaciones y alguien mas mandó observaciones por Internet.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que la señora Secretaria Municipal también mandó unas observaciones.

CONCEJAL MADRID: Indica que aquí hay un tema que es de la administración, lo lógico es que esas observaciones de los funcionarios municipales, que son fruto de la experiencia de todos los días, y dentro de la administración vean como lo solucionan, porque dicen que hay una serie de funciones que no se cumplen, este tema es clave para cumplir la ley.

CONCEJAL BRAVO: Cree que existe consenso que esto tiene que seguir siendo revisado, complementado, incorporando una serie de cosas que mas allá de las opiniones están en la propia ley, por lo tanto deben ser sí o sí incorporados, por lo tanto, debiera ser visto en futuras sesiones de concejo.

No obstante ello este tema está presentado, se cumple en esta sesión el plazo legal para que el concejo se pronuncie sobre ello. Sugiere que para salvar el tema por ahora, rechazarlo y vuelva a ser analizado, revisado, complementado y se presente posteriormente.

CONCEJAL MADRID: Señala que está de acuerdo y que además se incorporen al reglamento las observaciones de los funcionarios y las observaciones que hace la señora Secretaria Municipal.

CONCEJAL BARROS: Señala que no está de acuerdo con eso, cree que justamente lo que tienen que hacer es discutir las distintas observaciones y las opiniones que tenga cada uno. Tienen una propuesta y después vean los comentarios que llegaron de los otros organismos o sino van a aparecer solo un buzón.

CONCEJAL BRAVO: Indica que la discusión la van a dar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Opina que antes que el documento sea sometido a la aprobación del Concejo, los Directores de cada Departamento debieran revisar en conjunto el reglamento.

CONCEJAL BARROS: Señala que lo que dice la señora Secretaria Municipal tiene razón, esto debiera haber partido de los Directores, cada uno sabe qué funciones asume y cómo es la organización interna dentro de su departamento, después hacer uno definitivo con todo esto.

SEÑOR ALCALDE: Sobre el reglamento, aclara a la señora Secretaria Municipal que la correspondencia la sacó de sus manos pero no de su departamento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le indica cómo entonces podría supervisar algo que no está en sus manos y la desconoce totalmente, tal es el caso de la correspondencia.

SEÑOR ALCALDE: Indica que doña Myriam Vásquez depende de ella o de quién depende.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le contesta que depende del Alcalde. Le reitera que el reglamento dice tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia y va a depender de la Secretaria Municipal, ¿como podría supervisar sino ve nada de ello?.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es muy importante que doña Myriam Vásquez vea todo en la distribución, de todo lo que pasa por las manos del Alcalde, eso tiene que ser lo más rápido posible.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que por lo tanto, la dependencia de doña Myriam es con el Alcalde y a ella la deja afuera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si eso es en la práctica.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no está señalado así en el reglamento. Se permite señalar que lo que implica el rechazo significa que es el reglamento vigente el que debe operar.

Comenta que el Alcalde constantemente en el Concejo le está requiriendo a la señora Secretaria Municipal lo que dice relación con Transparencia Municipal, y legalmente no tiene obligación sino está consignado en el reglamento, entonces ahí reviste la importancia que el Alcalde se ponga a caballo en el tema para que puedan resolverlo rápidamente.

ACUERDO N° 131/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECHAZAR EL BORRADOR DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO INTERNO

SE SUGIERE FORMULAR UN REGLAMENTO A PARTIR DE LOS PROPIOS DIRECTORES.

- **Carta de don David Olivares Bahamondes, Gerente General Servicio Pullman Bus Costa Central S.A., de fecha 18 de mayo de 2010, que informa sobre solicitud de servicio de buses desde Santiago a Curacaví en horario de 23,20 horas.**

CONCEJAL BRAVO: Da lectura al documento señalando que lo lamenta porque esta solicitud no es una solicitud antojadiza de este concejal ni del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es algo que lo van a necesitar de todas maneras a futuro, pero el problema es que la Dirección del Trabajo obliga ocho horas que tienen que dormir los choferes.

CONCEJAL BRAVO: Comenta que eso existe desde siempre. Lo que plantea, mas allá de las facultades y atribuciones que tiene cada empresa de resolver como estime conveniente el funcionamiento de su negocio, cree que hay ciertas cosas que se llaman responsabilidad social empresarial, de atender debidamente a quien le hace mantener el negocio vivo.

Lamenta la respuesta de la empresa Pullman Bus. Sugiere que el Concejo le pueda hacer llegar su molestia por esta respuesta, más allá de sus atribuciones.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma a este tema porque saben que hay un tema económico, pero también hay un tema social que la empresa ha lucrado bastantes años en la comuna Curacaví cometiendo las irregularidades que todos saben, y que en parte se ha ido mejorando por la fiscalización y por todo los temas que han planteado en el Concejo.

El Alcalde en algún momento planteó la posibilidad de poder conversar con las demás empresas, porque según lo que señaló el Alcalde en algún concejo la empresa Pullman Bus podría tener un servicio en la semana, no todos los días.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que le dijo que si se turnaban las empresas se podía, pero el problema es que llamó a la empresa ATEVIL y le presentó el problema del endeudamiento gigante que tienen. ATEVIL tiene un problema gravísimo económico.

CONCEJAL MADRID: Comenta que les han sacado cualquier cantidad de partes por velocidad a los buses ATEVIL.

CONCEJAL BRAVO: Cree que este tema de los buses, mas allá del tema puntual del horario de salida o llegada, cree que en algún momento dieron una discusión bastante interesante en este concejo respecto del servicio que se estaba prestando, de las carreras, de las competencias, del cobro del pasaje, de la atención de los estudiantes, etc. Incluso varios de los Concejales plantearon la necesidad que este Municipio oficiara en su momento al Ministerio de Transportes solicitando una cosa que cree que es bastante anhelada y que cree que debiera ser la solución para este tipo de problemas, para este horario y para muchos otros en materia de transportes de pasajeros que dice relación con la licitación del servicio de transporte de pasajes.

Cree que sería la solución, quiere insistir en eso, le parece que no existe impedimento legal para que se pueda hacer, solamente voluntad política y por lo tanto sugiere, recomienda y pide que este Concejo pueda aprobar algún acuerdo en ese sentido y que se pudiera officiar a la brevedad al Ministerio de Transporte para que pueda estudiar este tema.

SEÑOR ALCALDE: Quiere que quede en acta que se le pidió al ex Ministro Cortazar y dijo que para llamar a concesión se necesitaba no sabe qué brutalidad de habitantes, que solamente tenía Santiago y Concepción, y que ninguna otra región ni provincia ni comuna tenía en Chile porque es materia de Ley de la República.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que se officie de nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que le está diciendo porque ya le contestaron.

CONCEJAL BARROS: Explica que hay tres causales para poder llamar a licitación y ninguna se aplica a Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que una es el atochamiento de los vehículos.

CONCEJAL BARROS: Indica que la otra era medioambiental, y que mientras no cambiara la ley no pueden llamar a licitación.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que se suman dos temas, hoy día la mayoría de las empresas no tienen ayudantes, el chofer es el que cobra, el que recibe los paquetes y ahí ya se están ahorrando dinero. Lo segundo, hoy día tienen liebres, sino tienen para mandar un bus de 45 pasajeros tienen liebres de 25 pasajes que es lo más económico para ellos.

Cree que la empresa no tiene la disposición para poder implementar este último servicio, sobretodo porque el bus de la once de la noche viene cometiendo todas las irregularidades, pasajeros de pie, ochenta noventa pasajeros.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ellos lo dicen al revés, que con las liebres que obligaron a poner ¿de quién va a ser la responsabilidad cuando choque una liebre que es lo mas endeble que hay en relación a un bus que es diez veces mas firme?.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que quiere plantear otro tema, esta petición que hizo el Concejal Bravo en un momento, y que hizo el Concejal Alvarado en otra, obedeció a una demanda. Recuerda que el Concejal Alvarado presentó una lista como de cuarenta personas que supuestamente viajaban a esa hora, entonces le llama mucho la atención que la empresa Pullman Bus diga que solamente se trasladó quince pasajeros y los días viernes excepcionalmente veintidós pasajeros, en su mayoría estudiantes. Diría que aquí alguien está mintiendo, o la persona que firmó el papelito que se le entregó al Concejal Alvarado y que tenía ganas de hacer un gallito con la empresa Pullman Bus, y de alguna manera querer que los Concejales estuvieran al medio de esta discusión, o definitivamente como dicen ellos viajan pocos pasajeros y hace inviable el tema.

Este es un cuento que trata de reflexionar porque le queda la interrogante, ¿quién miente aquí?. Si efectivamente hay un uso mentiroso de las cifras que les entregó la empresa Pullman Bus porque ellos hacen el análisis, o definitivamente nuestros usuarios les mintieron. A lo mejor querían que les pusieran un vehículo un día a la semana. Con esta tremenda interrogante, y no es por defender a la empresa Pullman Bus ni a los pasajeros, claramente aquí hay un tema que no le cuadra.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en realidad viajan muy pocos pasajeros, pero ahora que comenzaron las universidades va una cantidad enorme de personas que están siguiendo estudios vespertinos, y esas personas tienen un problema gravísimo para poder volver, algunos tienen que salirse antes del término de las clases porque sino se quedan botados en Santiago, y esa cantidad de gente tendríamos que verla.

Ha seguido adelante informándose y hay algo que se podría llegar a un acuerdo, no la empresa Pullman Bus sino que con el chofer de esa empresa, porque los que rechazan tajantemente son los choferes, pero los choferes le dijeron que si a ellos les pagaban lo que sacaban de promedio ellos tomaban ese servicio, y la empresa Pullman Bus no se opone a este servicio. Le dijeron los choferes que si les arreglaba el sueldo ellos tomaban ese servicio y además la empresa les preguntó si estaban disponibles para hacerlo.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí se estarían saliendo de toda legalidad. Solicita buscar soluciones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque lo pueden hacer a través de otro sistema. Puede haber alguna entidad en la comuna que pudiera ver cuánto es lo que se debiera pagar a los choferes para que pueda tomar este horario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que ahora van a tener una beca pasajero. Indica que se remitan a las funciones propias de esta Municipalidad.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo dará lectura al oficio N° 27173 de fecha 20 de mayo de 2010 de la Contraloría General de la República, que remite informe de investigación especial N° 21, de 2010, sobre fondos pendientes de rendición, administración de la biblioteca municipal y transporte escolar y otras materias en el Departamento de Educación Municipal solicitada por don Fernando Quinteros Cornejo y doña María Hortensia Gutiérrez Espinoza.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que no se encuentra en condiciones de leer este dictamen ya que se encuentra muy resfriada y con problemas a la garganta.

SEÑORES CONCEJALES: Proponen leerlo y turnarse entre ellos dando lectura al referido informe.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARÁ RESPUESTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA COMO SE PIDE.

- **Señora Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo dará lectura al oficio N° 28682 de fecha 28 de mayo de 2010 de la Contraloría General de la República que atiende presentación del Concejal don Emilio Madrid sobre funcionamiento irregular del local comercial Sésamo.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Da lectura al referido informe.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARÁ RESPUESTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA COMO SE PIDE.

- **Carta N° 004 de fecha 31 de mayo de 2010 de don Juan Cataldo Muñoz, representante de la Sociedad Gastronómica Sésamo S.A., que informe que la Directora General de Urbanismo y Construcciones autorizó el emplazamiento del mencionado local, solicitando emitir el permiso de edificación correspondiente.**

CONCEJAL MADRID: Informa que hoy cuando iba a Casablanca vio unos obreros que tienen todo tizado, no entiende el tema de qué va a quedar ahí porque de acuerdo a lo que el Director de Obras les había informado que va a haber una pista para llegar a la plaza de pesaje, entonces no sabe cómo va a quedar el tema después que hagan dicha pista.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que de acuerdo a lo que dice este documento, a esa pista le incorporan un acceso a estos dos locales, tanto al Sésamo como a Millahue, por lo tanto se soluciona el tema. Ahora el permiso lo tiene que dar cuando vea eso construido porque por el momento es proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta si les pasó parte hoy día.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que no le puede pasar parte, ese juicio todavía está en la Corte de Apelaciones. Mientras esté en la justicia se tiene que abstener, no así por el funcionamiento.

CONCEJAL BARROS: Señala que ahí hay dos cosas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hoy debe pasarle un parte la Directora de DIAFI.

CONCEJAL MADRID: Le indica que no puede porque tiene las patentes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tiene las patentes a nombre de otra persona. La Contraloría se lo dijo. Va a tener que hacer un sumario a los responsables de esto, que va a ser el Director de Obras y a la Directora de DIAFI, los sumarios son secretos, pero lo que está diciendo es que la Contraloría le ordena hacerles sumarios, tanto al Director de Obras como a la Jefa de Finanzas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le aclara que no le están diciendo que les haga sumario, el tema es otro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el tema es quién le dio la patente no teniendo el local.

CONCEJAL BARROS: Reitera que hay dos cosas, primero quiere recordar que varios concejales decían que esto era un capricho.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que los concejales estaban todos en su contra y eso está en acta.

CONCEJAL BARROS. Acota que ojala que cuando hagan ese tipo de acusaciones se piense primero en lo que se dice.

CONCEJAL ALVARADO: Aclara que en este caso no podrían haberse hecho parte de la discusión porque tienen alguna relación con un local, tienen interés.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no tiene nada que ver porque el Antumapu vende comida.

CONCEJAL MADRID: Aclara que él ni su mamá son socios.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que la ley dice que hasta el cuarto grado de consanguinidad y fue la gente que los interpeló, venían con unos carteles.

CONCEJAL BARROS: Replica que no fue la gente. En segundo lugar cree que aquí hay una cuestión que les tiene que enseñar. A futuro, independiente de quien venga a reclamar, no solamente este local sino que hay otros locales que están en la misma situación que no cumplen con las normas. Llevan un año y tanto que los locales siguen operando sin ningún tipo de permiso, sin ninguna autorización. La Contraloría lo dice clarísimo, dice que sino cumplen con la norma se clausure.

CONCEJAL HERNANDEZ: Se siente interpelado al respecto porque en aquella ocasión, cuando vinieron los vecinos, le parecía razonable su crítica, y se permite recordar al Alcalde que ahí tiene un pequeño conflicto porque es empresario del rubro, así es que le sugeriría que se abstuvieran en virtud de la transparencia.

En segundo lugar, cuando ve la necesidad de inversión en la comuna, es que uno dice “por qué esta municipalidad ha significado trabas, o por qué no ha habido respuestas, por qué aquí no tenemos un Departamento de Fomento Productivo” que en las reuniones del FOSIS, ya les ha contado, que brilla por su ausencia y quien intenta hacer de Fomento Productivo ni siquiera le ponen locomoción para llegar a las reuniones. Entonces cuando vienen los vecinos, cuarenta personas que están arriesgando su fuente laboral no queda más problema que ponerse de parte de ellos y buscar las soluciones, y así fue como lo representó en aquellas ocasiones. Uno debe buscar las soluciones a los problemas y no los problemas a los problemas, que fue lo que sucedió en aquella ocasión.

Cree que este conflicto está pronto a resolverse, el caballero podría cerrar ese local para no atender mientras no termine, le falta la escritura y hacer su entrada al camino. El cumplimiento de eso le corresponde a la administración municipal, no a este concejo.

Aquí el Alcalde tiene que obrar como corresponde sin hacer tanto barullo porque es necesario tener fuentes de empleos en la comuna, y cuando uno piensa en eso es cuando se pone de parte de los trabajadores.

Algunos pidieron mucha dureza con algunos locales y es lo que genera sospecha. Han recibido cientos de denuncias a hasta alturas de explotaciones ilegales en el estero Puangue, y resulta que no ha escuchado al colega Barros poner el grito en el Cielo para decir la fiscalización que corresponde. Cree que aquí hay que hacer lo que les están señalando los órganos técnicos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no quiso clausurar porque debiera haber clausurado. Hay otro negocio del camino El Toro y ahí va a estar con problemas graves

CONCEJAL BARROS: Señala que como fue interpelado quiere contestar: cuando se han discutido temas del estero también ha dicho que hay que poner más fiscalización y sacar más partes.

Ahora hay un problema que los esteros no se pueden clausurar y los camiones igual se van a meter a escondidas. Eso es un problema real de la fiscalización que hay hoy día en el estero. Es algo que tampoco ha dicho que no. Siempre ha estado de acuerdo que se necesita más fiscalización, incluso en conversaciones privadas, porque aquí no se puede discutir mucho, ha hablado con el Alcalde para ver medidas de mejor fiscalización.

Aquí está hablando en general, está hablando que muchos locales hoy día están funcionando sin patentes, sin todos los permisos y que es necesario tomar medidas, porque sino esto se va a convertir en el viejo oeste donde cada persona va a querer instalarse cuando quiera. Antes que los problemas sigan creciendo hay que cortarlos a tiempo para que las personas regularicen.

CONCEJAL BRAVO: Se quiere sumar a lo planteado por el Concejal Hernández en el sentido de que aquí están en una situación compleja, en que por un lado está el respeto a las normas municipales, los permisos, todo el tema vial, y por otro lado están las fuentes laborales.

Le llama la atención que el propio Concejal Barros señala, que hay una serie de empresas que funcionan ilegalmente y no ve de parte de la administración ese empeño y esa diligencia que se presenta en estos casos, por lo menos le llama a tener la suspicacia respecto al tema.

CONCEJAL MADRID: Señala en el caso que planteó el Alcalde respecto al restaurante El Toro lo encuentra muchísimo mas grave que esto.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que se hizo el decreto de irregularidades y lo fue a notificar la señora Secretaria Municipal. Ellos hicieron una presentación a la SEREMI de Agricultura para el cambio del uso de suelo, la respuesta llegó la semana pasada y nuevamente viene rechazada. Indica que esa zona es de preservación ecológica.

SEÑOR ALCALDE: Le indica al Director de Obras que no le informó que eso había llegado de nuevo rechazado porque la Contraloría le llamó la atención por este tema del Sésamo, estuvo conversando con el Inspector y eso es muy delicado.

Indica al Director de Obras que informe a ese local que tienen que cerrar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Le aclara que nunca se le ha dado permiso.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ahora tienen que cerrar porque los va a mandar a citar al Juzgado y va a ser mas grave.

CONCEJAL MADRID: Indica que le parece mucho mas grave el caso del restaurante El Toro, porque por último el local Sésamo tenía un principio de legalidad y estaban discutiendo por un baño de veinte metros cuadrados, tanto es así que están parados el funcionamiento por una patente otorgada a otro nombre.

Le parece mucho mas grave porque dijeron que tienen una preservación ecológica, además que esta gente del restaurante El Toro ha sido súper crítico con él.

Le pide al Alcalde que por favor lo clausure a la brevedad sino va a proceder en contra de él. No que los mande al Juzgado de Policía, sino que una orden de clausura y demolición.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la orden de demolición tiene que darla el Director de Obras.

CONCEJAL MADRID: Reitera que tiene que dar la orden de demolición de inmediato porque ya se aburrió del tema.

CONCEJAL BARROS: Cree que ahí va el tema, que el parte sirve pero no es la solución. Va a llegar a un punto en que el parte no se va a pasar o puede que el Juzgado de Policía Local le perdone el parte, de eso no tiene idea, pero la municipalidad puede tomar medidas directamente y medidas que solucionen el problema.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que de la orden de demolición. Le reitera que debió haberle informado cuando llegó ese documento.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay dos alternativas que la Contraloría dice, orden de demolición u orden de clausura.

CONCEJAL MADRID: Indica que en este caso proceden ambas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que pueden construir una casa para vivienda pero no restaurante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que eso lo regula la patente que no haya una actividad comercial.

CONCEJAL MADRID: Indica que puede haber actividad comercial.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que eso es para las patentes. La persona tiene que demostrar que tiene un local, el cambio de uso de suelo para poder ejercer la actividad económica, pero otra cosa es con respecto a la Dirección de Obras.

CONCEJAL MADRID: Señala que para ser bien correcto uno puede desarrollar una actividad de acuerdo al uso del suelo que tiene, por ejemplo un vivero y una patente de vivero se le podrías dar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ellos podrían regularizar como casa habitación .

SEÑOR ALCALDE: Señala que el informe presupuestario del primer trimestre se subió a la Página de Transparencia para que lo puedan bajar.

CONCEJAL MADRID: Solicitan que le manden un e-mail que diga eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que tienen que formalizar la entrega.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les consulta si ahora les serviría que les comuniquen que se encuentra en la Página de Transparencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que ese tipo de informaciones el ideal es que llegue al concejo físicamente.

CONCEJAL BRAVO: Señala que es bastante estricto en el cumplimiento de las obligaciones que tienen las municipalidades de dar cumplimiento a este tipo de normas, todo lo que dice relación con la ley de transparencia, y le parece que la municipalidad en general se encuentra muy al debe respecto del cumplimiento de la norma. En este caso concreto el aludido informe debió haber sido entregado al final del trimestre y están a mediados de año y recién se presenta, por lo tanto ahí hay una falta grave a su juicio.

Le parece que en lo sucesivo respecto de este documento que se les informa, debiera haber un poquito mas de formalidad, que se les diga al menos que se encuentra a disposición del Concejo el informe en la Página de Transparencia a fin de que puedan dar cuenta de que se entregó en los plazos respectivos.

Ahora en concreto le parece que para salvar la situación de este informe, con el informe que les ha dado la señora Secretaria Municipal que se encuentra a disposición basta, tienen que ser racionales también.

- Memorándum N° 420 de fecha 04 de junio de 2010 de la señorita Directora de Desarrollo Comunitario (S), que remite informe sobre las ayudas económicas a estudiantes de educación superior.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que revisen porque puede haber errores.

CONCEJAL MADRID: Indica que la única duda que le queda, que lo estaba viendo con el Concejal Hernández, que de repente los puntajes de la Ficha de Protección Social supone que tiene algo que ver.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es que en la Ficha de Protección Social tienen mas o menos trescientos casos o cuatrocientos de personas que de repente quedan cesantes, tienen finiquitos y no se renueva, están sin trabajo hace cuatro, cinco o seis meses. Tienen Fichas de Protección Social de hace dos años que ahí están. La Ficha de Protección Social tiene que ser algo mucho mas fácil de hacer y mucho mas barato porque es un problema grave para los municipios.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no ha mirado nombres ni apellidos de las personas. Le parece que primero debieran tener, conjuntamente con este informe que se entrega, alguna exposición por parte del Departamento Social para que les puedan explicar algunas cosas que surgen a simple vista, por ejemplo de qué depende que se entregue un monto u otro, no dice para nada, si está relacionado con la Ficha de Protección Social o con el arancel cobrado.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está en relación a una visita que se le ha hecho a cada alumno. Este año, a insinuación de la Contraloría, las Asistentes Sociales efectuaron una visita personal a cada alumno. Fuera de la parte social influye si tienen otras becas, pero invitará a la funcionaria que ha trabajado en esto. Son todas profesionales.

Quiere que quede en acta que le ha pedido que tengan un poco mas de mano blanda con los alumnos que están terminando sus carreras, porque es muy triste que una persona que está terminando su carrera tengan que abandonarla, como sucedió el año pasado.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION QUE PARA LA PROXIMA SESION SE INVITE AL CONCEJO A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO SOCIAL PARA EXPONER SOBRE EL TEMA.

- **Memorándum N° 73 de fecha 04 de junio de 2010 de señor Encargado de Contabilidad del Departamento de Educación Municipal, que remite informe sobre los ingresos por subvención del programa de integración de los años 2008 -2009 y lo que se recibe mensualmente al mes de mayo de 2010.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 209 de fecha 07 de junio de 2010 de la señora Directora de Administración y Finanzas (S), que remite proposición de modificación presupuestaria N° 5, área municipal.**

CONCEJAL MADRID: Señala que el dictamen de la Contraloría del reclamo suyo con el ex concejal Pedro Julio, decía claramente que para modificaciones presupuestarias se debía acompañar el comprobante de depósitos en la cuenta corriente, y aquí se menciona pero no lo acompaña.

Agrega que aún esta modificación la están entregando hoy, lo lógico es que para la próxima sesión solicitan que traigan el comprobante.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SOLICITAN A LA ADMINISTRACION QUE PARA LA PROXIMA SESION SE HAGAN LLEGAR LOS ANTECEDENTES QUE FALTAN.

- **Se entrega Boletín Municipal N° 3, de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una carta de una señora de un Comité Habitacional que piden una rebaja de cuatro millones de pesos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que esa carta no está en tabla porque solo mandaron copia a cada Concejal.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ellos pagaron una cuota y ya está emitida la resolución.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se pudo ayudar porque son irrenunciables.

SEÑORA SECRETARIA COMITÉ DE VIVIENDA “ESMERALDA”: Informa que la petición de ellos es que se les hicieran una rebaja porque el Director de Obras hizo el cálculo y fue alrededor de cuatro millones de pesos. Ellos están con la EGIS Gesín y don Raúl Colarte, que es el representante de la EGIS, dice que es un poco elevado, que no está bien echo el cálculo del cual les pidieron el permiso de edificación.

Lo que quieren es si el Director de Obras pudiera rectificar o ver de nuevo ese monto porque ellos son personas de escasos recursos, y están justamente en esta EGIS por la ilusión de tener lo antes posibles sus viviendas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Respecto al cálculo informa que ellas estaban presentes cuando lo hicieron y se hace de acuerdo a la clasificación de las viviendas y de acuerdo a la tabla que les manda la SEREMI de la Vivienda.

En cuanto a rebajar los permisos de edificación en este caso el Concejo o el Alcalde los pueden declarar exentos o se cancelan pero no se pueden rebajar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el Alcalde no puede declararlos exentos porque eso lo averiguó especialmente.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que han hecho excepciones.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que puede ser vía subvención.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ellos ya cancelaron una cuota y la resolución está hecha.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que lo que han hecho con otros comités es entregarles una subvención, un aporte.

CONCEJAL BARROS: Consulta cuánto es lo que alcanzaron a pagar.

SEÑORA SECRETARIA COMITÉ DE VIVIENDA “ESMERALDA”: Contesta que repactaron y pagaron un millón doscientos mil pesos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el Alcalde les otorgó seis cuotas. El tema es que se pueden dar mas cuotas pero tiene que estar cancelada la última cuota cuando él les de la recepción.

CONCEJALES BARROS Y BRAVO: Consultan cuándo termina la obra.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que todavía no comienzan.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta en qué lugar es.

SEÑORA SECRETARIA COMITÉ DE VIVIENDA “ESMERALDA”: Contesta que está frente a la Villa Valle Verde.

CONCEJAL BARROS: Propone mandar al Alcalde y otorgarles un tipo de subvención para pagar esto.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que lo que sugieren es que la misma directiva les solicite una subvención.

CONCEJAL MADRID: Solicita que acompañen fotocopia de lo que ya pagaron.

SEÑORA SECRETARIA COMITÉ DE VIVIENDA “ESMERALDA”: Solicita al Director de Obras si pudiera apurar el trámite del permiso de edificación porque están topando en eso para poder postular. La idea es poder tener sus casas el próximo año.

Lo otro es que el señor Alcalde les prometió hacer la encuesta a seis personas que son las que faltaban.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta si trajo la lista.

SEÑORA SECRETARIA COMITÉ DE VIVIENDA “ESMERALDA”: Contesta que sí y agradece la gentileza de atenderla.

CONCEJAL BRAVO: Consulta por los oficios de educación N°s. 371, 372 y 373 que vienen en las carpetas.

SECRETARIA DE ACTAS: Informa que fueron enviados para cada Concejal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita, por lo avanzado de la hora, que la pueda reemplazar el Director de Obras.

**** 20,30 horas: asume como Ministro de Fe del Concejo (S) el Director de Obras Municipales.**

CONCEJAL MADRID: Informa que también viene una carta de la Radio Club de Chile.

SEÑOR JUAN LEYTON: Consulta al Alcalde qué respuesta puede llevar para entregarla a la Radio Club de Chile ya que tienen reunión.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que la respuesta la mandó por escrito. Les va a dar una oficina pero una vez que tenga un lugar.

SEÑOR JUAN LEYTON: Informa que lo único que necesitan es una oficina que de a la calle por el alto costo que tienen los equipos ya que han invertido alrededor de cinco millones solo en equipos.

CONCEJAL BRAVO: Indica que también hay una carta de la Junta de Vecinos N° 1 que solicitan se les devuelva un cuadro que se encuentra ubicado en el salón municipal.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ese cuadro es municipal.

CONCEJAL BRAVO: Indica que al parecer no porque la carta dice lo contrario. A continuación da lectura al documento.

De nuestra consideración, teniendo presente como antecedente que hemos visto en un costado del salón municipal, un cuadro hecho al óleo que representa a la Parroquia, frente a la plaza Balmaceda, que en su tiempo fuera pintado por don Alfredo Vallejos, y a la vez donado para la sede de la Junta Curacaví, desde su creación y por muchos años estuvo en la sala reuniones.

Después el Alcalde de turno en los años 80 la destinó a la Biblioteca Municipal, sin tener en cuenta a nuestra organización, nada hicieron por impedir tal despojo.

Creemos que ahora es el momento de recuperar un objeto que es parte del patrimonio vecinal. Por ello requerimos que nos devuelvan dicho cuadro y restituya a la vez el respeto que se nos debe en este engorroso asunto.

En espera de su acogida le saludamos muy atentamente,

Efigenia Vásquez Madariaga,
Presidenta.

Curacaví, 24 de mayo de 2010-.

SEÑORES CONCEJALES: Recomiendan al Alcalde que devuelva ese cuadro.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo devuelva en vez de estar parado en el ventanal porque la junta de vecinos le puede dar mejor destino mas decoroso.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en este sentido ocuparía el sentido común, que si está ahí casi arrumbado lo mas razonable es que se entregue a un lugar donde esté mas visible.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no está arrumbado.

- **Se entrega sobre cerrado con antecedentes del anteproyecto llamado a concurso “Hermoseamiento bandejón central entrada a Curacaví”.**

SEÑOR ALCALDE: Les hace entrega a los señores Concejales de un sobre cerrado con los antecedentes del concurso que han llegado.

CONCEJAL MADRID: Propone juntarse la próxima semana con mas tranquilidad.

CONCEJAL BRAVO: Propone convocar a una sesión extraordinaria para el jueves.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no está de acuerdo y propone que sea el lunes.

Informa que todo lo del camino de Alhué hacia abajo lo remató un señor que había sido embaucado por el señor Eyzaguirre. A estado en contacto con él y el abogado. Hay que estudiar el futuro de estadio Julio Riesco. Este señor les ofrece por ejemplo vender la entrada antigua, todo eso son promesas de ventas, no tiene ningún valor. Por otro lado hay que ver todo el cierro por las basuras.

También está interesado en cerrar, se van a cortar las pasadas por el río. Va a mandar a don Gerardo porque van a tener que estudiar bien el futuro del todo el estadio para volver a tener un estadio lindo.

Consulta qué se va a hacer con el abogado Jusid.

CONCEJAL MADRID: Contesta que informe el resultado del juicio.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director de Obras que se llame al abogado Jusid para que informe.

VARIOS:

CONCEJAL BRAVO: Reitera un tema que hace rato que lo viene pidiendo y se trata de un grupo de vecinos de Cuyuncaví. En diciembre presentó copia del documento en donde se pide una fiscalización de la subdivisión de parcelas de agrado del sector de Cuyuncaví. Espera que la administración pueda entregarle dicho documento ya que ha esperado pacientemente.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que se lo puede entregar ya que tiene ese informe en estos momentos.

SEÑORES CONCEJALES: Solicitan que mande el informe por e- mail.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que lo que denunciaban los vecinos eran varias parcelas que las habían subdividido. En la revisión encontró una pero está con prohibición de enajenar, es la número 126. Está la subdivisión echa pero no se puede enajenar hasta que se resuelva el tema de la urbanización.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que los vecinos sabían que no estaban formalizadas las subdivisiones, pero ellos denunciaban que en una propiedad se estaban instalando tres o cuatro casas lo que podría generar un problema a posteriori con los servicios de electricidad, incluso lo dijeron en el Concejo que era prudente fiscalizar dichas construcciones.

CONCEJAL MADRID: Agrega que están generando un núcleo urbano al margen de la ley.

CONCEJAL BARROS: Comenta que se está dejando construir y no se está poniendo atajo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no solo tiene que ver con la construcción sino además está el plano regulador intercomunal de Santiago aprobado, que establece que el número de habitantes por hectárea en ese sector no debe superar las 16 personas. No sabe qué pasa con esto. Opina que en este caso no solo debería haber una revisión de papeles o de permisos sino una fiscalización en terreno.

CONCEJAL BARROS: Agrega que dicha fiscalización se traduzca en una sanción para la persona que está construyendo al margen de la ley.

Indica que todos coinciden en lo mismo, en la necesidad que existe por parte de la Dirección de Obras de una revisión en terreno esperando que el Director de Obras les pueda entregar un informe a la brevedad.

CONCEJAL BRAVO: Respecto a los resultados del SIMCE en la comuna, lamenta profundamente que se tengan esos resultados y sugiere que lo que corresponde es a la brevedad solucionar el problema de raíz, que consiste en darle una continuidad al área de educación mas estable en el tiempo, que permita solucionar no solamente este tipo de problemas sino también los conflictos que se presentaron durante todo el año 2009 en educación.

Es un problema súper importante que los involucra a todos. La comunidad requiere que se tenga una educación municipal de calidad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cada escuela es dirigida por su director. Curacaví está fantástico si se compara con otras comunas. Esto es un problema a nivel nacional. Cree que en matemáticas la comuna tiene el record en cuanto a los resultados obtenidos por parte de las otras comunas del sector rural de la provincia.

CONCEJAL MADRID: Comenta lo mal que le fue a los colegios particulares pagados.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que tiene una carta de la Directiva de la Junta de Vecinos N° 1, que sabe que se la enviaron al señor Alcalde, donde señalan algunos temas que le preocupan a los vecinos, como el de la basura y algunas denuncias que ellos exponen.

CONCEJAL BRAVO: Plantea que existen una serie de locales que reparan vehículos a costa de la ciudadanía y de los espacios públicos que los ocupan para lucrar, arriesgando además la seguridad de los que pasan porque impiden la visibilidad. Menciona entre otros talleres de la calle Cuyuncaví, la Avenida Ambrosio O'Higgins por lo que solicita una fiscalización mas estricta en la materia.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que reparar vehículos en la vía pública es una infracción al tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Refiriéndose a la carta de la junta de vecinos señala que han ido recogiendo todos los escombros después del sismo.

CONCEJAL MADRID: Sugiere se le solicite a Carabineros fiscalizar sobre el particular.

CONCEJAL ALVARADO: Plantea que se han acercado algunas organizaciones y escuelas municipales por la falta de movilización para ir a representar a la comuna en algunos eventos deportivos, tal es el caso de la escuela de ajedrez que no pudo asistir el día sábado a Rancagua. También la escuela de básquetbol que tuvo que contratar un vehículo particular y el grupo folclórico "Sentimiento Huaso" (ex Estrellas del Futuro).

Opina que no basta con solo darle el nombre de escuelas municipales sino también proporcionarles las herramientas que le permitan realizar sus actividades y asistir a los eventos en los que están comprometidos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no puede sacar choferes municipales que están con sus jornadas completas y menos ahora que se acogieron a jubilación dos. Respecto al personal, solo dispone de un chofer que trabaja los fines de semana y que después tiene libre los días lunes y martes.

No puede en estos momentos estar infringiendo las leyes. Hoy día los choferes tienen que trabajar las horas que correspondan, no pueden conducir más de cinco horas continuas y descansar dos.

CONCEJAL ALVARADO: Le sugiere al señor Alcalde informar a las escuelas deportivas municipales para que puedan reprogramar sus eventos.

Reitera a la administración informe sobre los dineros que han ingresado por el Transantiago, petición que viene formulando desde hace dos meses. Destaca que dicha petición ha sido un acuerdo del concejo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo tiene listo y se le olvidó incorporarlo a la tabla.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que también solicitó en el último concejo del mes de mayo un informe sobre los deslindes del terreno del estadio Cuyuncaví.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que se había tomado el acuerdo de invitar a la EGIS de la Cámara Chilena de la Construcción.

CONCEJAL MADRID: Señala que al parecer la Cámara Chilena de la Construcción estaría desistiendo de la construcción del conjunto habitacional "Ignacio Carrera Pinto".

SEÑOR ALCALDE: Informa que él ha estado tres veces con la Ministra y si la Cámara Chilena de la Construcción no construye dentro del plazo se acaba la Corporación Habitacional.

La Empresa Constructora Tres L exactamente es lo mismo. "Ignacio Carrera Pinto" son dos comités totalmente distintos.

La Ministra dio la orden que todas las poblaciones de Chile que están paralizadas tienen un plazo o sino las empresas constructoras serán borradas del registro del SERVIU.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuál sería el plazo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sesenta días.

CONCEJAL ALVARADO. Solicita el acuerdo del concejo para que la administración pueda citar a la EGIS de la Cámara Chilena de la Construcción y puedan informarles acerca del avance del proyecto habitacional.

SEÑOR ALCALDE: Informa acerca del estado de otros proyectos habitacionales en ejecución.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que ha recibido algunas críticas sobre el funcionamiento de algunas escuelas deportivas, específicamente sobre quién supervisa el trabajo de los monitores deportivos. Además ha recibido la información de cuando llega un jugador a un club profesional se estaría cobrado. Desconoce dónde van a dar esos dineros. Le gustaría tener un informe respecto al tema quién supervisa a los monitores deportivos y sobre su funcionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tienen treinta y tantos jóvenes jugando en diferentes clubes profesionales. Algunos con ayuda social se les financian los pasajes.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que en el sector rural se les ha informado que están funcionando hoy pocas escuelas deportivas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si hay un funcionario que tenga la función de fiscalizar el funcionamiento de estas escuelas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se hace a través de Secpla y deben presentar un informe mensual para poder pagarles. Agrega que Chile Deporte ha hecho escuelas paralelas en Curacaví. A fines del año pasado repartió una gran cantidad de plata.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que ha recibido también algunas denuncias de que no se están cumpliendo las metas respecto a los entrenamientos y no hay compromisos con otras escuelas deportivas. Reitera la necesidad de contar con un informe por los recursos, además que el municipio no se ganó el proyecto del 2% postulado al FNDR.

CONCEJAL GALDAMES: Le llama la atención que el proyecto que postuló el municipio no se haya aprobado.

Escucharon hace un rato decir al Alcalde que estaban mas o menos complicados en términos económicos, por lo tanto va a tener que hacer algunos ajustes por lo que la postulación a fondos externos es algo deseado ya que de alguna manera disminuye la carga presupuestaria municipal.

Consulta al Alcalde si está en riesgo el funcionamiento de las escuelas deportivas municipales con este proyecto del FNDR que no fue aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no porque van a tener otro proyecto que los va a ayudar.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que a raíz de lo que le contesta verbalmente el Alcalde le gustaría conocer ese proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el proyecto FNDR no se aprobó debido a que varios de los Consejeros Regionales se opusieron.

CONCEJAL MADRID: Acota que nadie lo defendió.

ACUERDO N° 132/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LES ENTREGUEN INFORMACION SOBRE EL NUEVO PROYECTO POSTULADO AL QUE HACE REFERENCIA EL ALCALDE.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que hace días atrás hubo una reunión de seguridad ciudadana donde participó el Mayor de Carabineros señor Ugalde, de Melipilla, participó también el Capitán y los comerciantes e interpela a la autoridad algunos temas importantes.

Comenta que con el Concejal Alvarado formaron la Comisión de Seguridad Ciudadana y han sostenido ya algunas reuniones con el Capitán, tienen un plan de trabajo para el segundo semestre y le gustaría que esta Comisión de Seguridad Ciudadana, que es un órgano colegiado del Municipio, se reconociera como tal.

Le parece bien que la ciudadanía se empodere de estos temas, independiente que estos temas hayan sido planteados anteriormente por los concejales, le interesan los resultados.

El señor Alcalde se comprometió con el mejoramiento de la iluminación de la plaza, también se comprometió con un espacio para que Carabineros ejerciera su labor en forma permanente en el centro de la ciudad.

Ellos van a seguir trabajando como Comisión de Seguridad Ciudadana porque su idea como comisión es difundir y prevenir en la propia comunidad los temas de seguridad ciudadana.

Por otra parte señala que en el día de hoy se aprobó el acta del 10 de mayo donde se acordaba analizar y discutir lo que era la ordenanza contra la discriminación. Ha pasado casi un mes y el tema no ha sido tratado, le gustaría saber definitivamente si el tema va a ser tratado o no, y se lo consultó al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el señor Capitán prácticamente lo rehuye porque no le contesta y solicita que quede en el acta, ya que no le devuelve el llamado. Sin embargo ve que tiene mucha amistad con la radio de los derechos humanos porque habla horas enteras en dicha emisora.

Sostiene que hay una irregularidad en la labor del Capitán impresionante, de repente trabaja y a veces no trabaja. Asume que él ha sido quien ha certificado al señor Capitán, por suerte el Gobierno cambió y aquí va a ver seguridad ciudadana.

Opina que en el Gobierno pasado se botó la plata respecto al tema de las drogas, lo único que se ganó fue que aumentara la droga. Hoy día estamos en un Gobierno serio que se va a dedicar a combatir la droga.

Respecto a la ordenanza de la discriminación señala que no existe la discriminación. El tiene amigos homosexuales y lo ha conversado varias veces.

Como Alcalde le corresponde decir lo que se va a tratar en el concejo y no ve que exista ninguna discriminación.

CONCEJAL BRAVO: Respecto a la propuesta de la ordenanza contra la discriminación, le parece que se estaba consultando si se iba o no a poner en discusión.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no.

CONCEJAL BRAVO: Opina que circunscribir el tema de la discriminación solo al tema sexual es empequeñecer el tema. Hay una serie de aspectos en que a la gente se le discrimina, como religión, color, estrato social, etc, por lo que considera un aporte a la discusión democrática poder tener este debate e ideas al interior de esta instancia y que los ciudadanos puedan escuchar y conocer que es lo que piensa cada una de sus autoridades. Personalmente eso esperaba y lo lamenta.

En relación al tema de la delincuencia no puede dejar pasar el hecho de que hace algunos días estaba la Subsecretaria de Carabineros en la comuna. Se reunió con el Alcalde, no estuvieron presentes ni siquiera los comerciantes en esa reunión. Tuvieron que interpelar y acceder a ella en la calle. Los Concejales tampoco estuvieron presentes, solo excepción, ni la comisión de seguridad ciudadana formada para tales efectos por este Concejo. No era una instancia que se conformó a espaldas de este Concejo, al contrario contó con la venia, por lo tanto le parece seguir actuando a espaldas de la gente.

El problema de la delincuencia no es un problema de un sector, es un problema de la ciudadanía que le atañe a todo el Concejo y como autoridad se merecen la posibilidad de participar activamente en esas instancias, sobretodo aquellas comisiones que tienen creadas para estos efectos.

Solicita un poco mas de respeto ya que no es un tema aislado. Reitera que lamente que el señor Alcalde no haya invitado ni al Concejo ni a los miembros de la comisión conformada para tal efecto y solo participó su hijo que es Concejel en dicha reunión, el resto tuvo que interpelar a la señora Subsecretaria en las puertas del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que él dijo a la hora que iba a atender a todas las personas y también estaba el señor Comisario de Melipilla. A él le interesaba conversar en privado con la señorita Subsecretaria de Carabineros lo que significa el futuro aquí en la comuna, e informarle de varias cosas que en público no las puede decir ya que en la comuna está la creencia de que lo que uno habla lo está prometiendo. A la Subsecretaria de Carabineros le está pidiendo varias cosas .

El Alcalde es ejecutivo y le corresponde tomar determinaciones. Al Capitán solo le ha pedido que haga su trabajo y el problema de seguridad ciudadana en la comuna se debe a la forma de actuar del Capitán. Lo único que espera es que el señor Capitán se ponga las pilas.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita al señor Alcalde que pudiese venir la Jefa del Programa Puente a hacer una exposición con el fin de conocer el avance del programa, y ojala invitar a la UIF provincial dado que el señor Alcalde señaló que se había desvinculado a la Jefa de la UIF porque se habían detectado una serie de irregularidades.

SEÑOR ALCALDE: Responde que irregularidades no, flojera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que en virtud del mandato que le han concedido como representante del Concejo en la Mesa de Trabajo del Fosis en Melipilla, le solicitó a la Directora de DIDECO (S) que se reunieran para que acotaran algunos datos de información respecto a los programas, y ellas le respondieron que tenían la prohibición de compartir cualquier información con Concejales. Eso cree que es discriminatorio. Se le informó al señor Alcalde y a la fecha no le ha dado respuesta, por lo tanto se suma a la solicitud del Concejal Galdames..

ACUERDO N° 133/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE LA JEFA DE LA UIF PUEDA EFECTUAR UNA EXPOSICION ANTE EL CONCEJO CON EL FIN DE CONOCER LOS AVANCES DEL PROGRAMA PUENTE. IGUALMENTE RECOMIENDAN INVITAR A LA ENCARGADA PROVINCIAL DEL PROGRAMA.

SEÑOR ALCALDE: Plantea que a espaldas de él habían citado a algunas funcionarias para hacer un convenio con el hospital y eso él no lo permite.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que el Concejal Alvarado, Presidente de la Comisión de Salud en este Concejo Municipal le informó que necesitaban juntarse con funcionarios de la dependencia de DIDECO, lo que le iban a exponer eran los once puntos donde había coordinación, y ese era el objetivo de la reunión.

CONCEJAL BARROS: Consulta si ha habido respuesta de la SEC sobre el problema de mantencion del alumbrado público.

SEÑOR ALCALDE: Informa que vinieron los Gerentes, no se va a por el Departamento Comercial, ellos mandan a arreglar inmediatamente lo que se denuncia.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasa con las malas facturaciones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se envió el oficio pero no se ha recibido respuesta.

CONCEJAL ALVARADO: Sugiere solicitar a la CGE la ampliación del horario de atención al público, al menos hasta que se solucionen los problemas de facturación.

SEÑOR ALCALDE: Instruye al Director de Obras para que se coordine con CGE y denuncie los problemas.

CONCEJAL MADRID: Indica que la Municipalidad al habilitar la calle Juan Pastene no le puso barreras y se puede caer un auto.

Recuerda que el Director de Obras no ha enviado el informe sobre las construcciones que hay entre la cancha del Atlanta y del Río de la Plata en el cauce del Puangue.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita el acuerdo del Concejo para que la administración le entregue la siguiente información:

- Informe con el estado de avance del juicio en contra de la empresa Rutas del Pacífico, copia del contrato con la consultora y se le ha pagado algún anticipo.
- Informe y copia del contrato de la consultora que está viendo lo de la Corporación del Deporte y anticipo si lo hubiere. Tal petición es acuerdo unánime del concejo.

ACUERDO N° 134/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE ENTREGUE LA SIGUIENTE INFORMACION:

- INFORME CON EL ESTADO DE AVANCE DEL JUICIO EN CONTRA DE LA EMPRESA RUTAS DEL PACÍFICO, COPIA DEL CONTRATO CON LA CONSULTORA Y SI LE HA PAGADO ALGÚN ANTICIPO.
- INFORME Y COPIA DEL CONTRATO DE LA CONSULTORA QUE ESTÁ VIENDO LO DE LA CORPORACIÓN DEL DEPORTE Y ANTICIPO SI LO HUBIERE.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué ha pasado con la presentación del Plano Regulador.

Respecto a la ordenanza contra la discriminación es partidario de discutir el tema mas allá de lo que sea su punto de vista.

Sobre la discusión de la seguridad ciudadana opina que habría sido prudente que en la reunión con los comerciantes, a la que asistieron, hubiera dado reconocimiento a la Comisión que el Concejo acordó nombrar en esa materia.

Por último informar al señor Alcalde que van a venir los Bomberos a pedirle unos vehículos viejos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hará un remate a corto plazo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta al Alcalde cómo le fue con la inversión de gastos para el terremoto. Le recuerda que le quedaban guardados \$ 63.000.000.

SEÑOR ALCALDE: Informa que llegó el zinc y se gastó la plata, lo que no está obligado se devuelve. Al 31 de mayo tiene que hacer la rendición y van a sacar las cuentas ahora. Cree que no se va a devolver nada.

Agrega que le van a entregar nuevas platas para arreglar la Escuela Valle de Puangue.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita un informe respecto a la inversión efectuada a la fecha con los fondos entregados al Municipio por el terremoto. Petición que es acordada por el resto de los concejales.

ACUERDO N° 135/06/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION UN INFORME RESPECTO A LA INVERSION EFECTUADA A LA FECHA CON LOS FONDOS ENTREGADOS AL MUNICIPIO POR EL TERREMOTO.

SEÑOR ALCALDE: Hace entrega de los sobres recepcionados en la Oficina de Partes con el concurso de "Ideas Ciudadanas" del proyecto de paisajismo "Bandejón Central Avenida Ambrosio O'Higgins".

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 22,00 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.